



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 181
Año XXXI
Legislatura VIII
15 de octubre de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 266/13, sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses. 15590

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 281/13, sobre la tasa del Registro Oficial de certificados de eficiencia energética de los edificios. 15590

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 240/13, sobre la prohibición de paso de vehículos pesados de cuatro ejes o más por las carreteras nacionales II y 232 15590

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 266/13, sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses. . . 15591

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 303/13, sobre los parques de ocio de Aragón 15592

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 240/13, sobre la prohibición de paso de vehículos pesados de cuatro ejes o más por las carreteras nacionales II y 232. 15592

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 249/13, sobre la propuesta del Gobierno de Aragón de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, con respecto al tramo Alagón-Gallur 15592

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 261/13, sobre el Plan Impulso presentado por el Gobierno de Aragón 15593

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 303/13, sobre los parques de ocio de Aragón 15593

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 306/13, sobre diversas líneas de actuación en el sector de la vivienda. 15593

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico. 15593

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico. 15594

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1982/13, relativa a la venta de billetes de tren a partir del 22 de junio. 15594

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2145/13, relativa a los beneficios derivados del cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida 15594

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2146/13, relativa al cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida 15595

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2190/13, relativa al convenio de Vía Verde Caminreal-Calatayud 15595

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2201/13, relativa a la línea de transporte público Sabiñánigo-Torla 15595

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2221/13, relativa a las medidas del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que las libranzas médicas no perjudiquen a la ciudadanía en la comarca de Cariñena 15596

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2222/13, relativa a las consecuencias para la atención sanitaria de la ciudadanía el ejercicio de las libranzas médicas en la comarca de Cariñena. . 15596

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2223/13, relativa a los desplazamientos obligados de la población de la Comarca de Cariñena para recibir atención sanitaria por el ejercicio de las libranzas médicas 15596

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2224/13, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Cariñena sobre el perjuicio en la prestación sanitaria por el ejercicio de las libranzas médicas. 15597

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2225/13, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Cariñena sobre el recorte de consultas durante el verano 15597

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2226/13, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Cariñena sobre el recorte de consultas durante el verano por falta de sustitución de las vacaciones de profesionales sanitarios. 15598

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2227/13 a 2231/13, relativas a la avería del aparato de mamografía del Hospital San Jorge 15598

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2232/13, relativa a lista de espera para hacer mamografías en Aragón. 15598

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2233/13, relativa a lista de espera para hacer mamografías en la provincia de Huesca. 15599

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2234/13, relativa a lista de espera para hacer mamografías en el Hospital San Jorge de Huesca . . 15599

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2235/13, relativa a reducción de lista de espera para hacer mamografías en el Hospital San Jorge de Huesca 15599

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2236/13, relativa a perceptores de la Indemnización Compensatoria Básica en 2011 15599

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2237/13, relativa a perceptores de la Indemnización Compensatoria Básica en 2012 15600

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2238/13, relativa a perceptores de la Indemnización Compensatoria Básica en 2013 15600

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2239/13, relativa a la Indemnización Compensatoria Básica en 2014 15600

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2240/13, relativa a perceptores que recibieron las ayudas agroambientales en 2011 15601

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2241/13, relativa a perceptores que recibieron las ayudas agroambientales en 2012 15601

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2242/13, relativa a perceptores que recibieron las ayudas agroambientales en 2013 15601

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2243/13, relativa a ayudas agroambientales en 2014 . . 15602

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2244/13 a 2246/13, relativas a las Cámaras Agrarias 15602

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2247/13, relativa a la respuesta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la previsión de extinción de colectivos, categorías y puestos de personal sanitario del sistema sanitario público aragonés 15603

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2248/13 y 2249/13, relativas a los niveles de ozono troposférico 15603

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2255/13 a 2262/13, relativas a la situación de los planes de depuración 15603

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2263/13, relativa a recaudación canon depuración 2012. 15604

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2264/13, relativa a recaudación canon depuración 2013. 15604

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2265/13, relativa a previsiones recaudación canon depuración 2013 15605

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2266/13 a 2268/13, relativas a la depuradora de Utebo 15605

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2271/13, relativa a gestión de las plantas de purines . . 15605

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2272/13, relativa a constitución del gestor de estiércoles y purines 15606

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2273/13, relativa a la planta de purines de Valderrobres 15606

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2274/13, relativa a la planta de purines de Peñarroya. . 15606

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2275/13, relativa a la planta de purines de Zaidín . . . 15607

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2276/13, relativa a la planta de purines de Capella . . . 15607

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2277/13, relativa a la construcción de planta de purines en provincia de Zaragoza 15607

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2278/13, relativa a beneficios medioambientales de las plantas de purines. 15607

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2279/13, relativa a fecha de puesta en marcha de plantas de purines. 15608

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2280/13 y 2281/13, relativas a las granjas de porcino y ganaderos afectados por la nueva normativa de contaminación 15608

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2283/13, relativa a los cambios de organización por los cierres de diversas Unidades de Salud Mental. 15609

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2284/13, relativa a la valoración sobre los cierres de diversas Unidades de Salud Mental 15609

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2285/13, relativa al cronograma de adecuación de camas hospitalarias para Salud Mental. 15610

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2286/13, relativa al cronograma de adecuación de la plantilla de Salud Mental. 15610

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2287/13, relativa al decreto que regule las diferentes unidades en relación con la Salud Mental . . . 15610

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2290/13, relativa a la reducción del equipo sanitario en el Centro de Salud de Almudévar 15611

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2291/13, relativa al equipo sanitario en el Centro de Salud de Almudévar 15611

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2292/13, relativa a pediatría en el Centro de Salud de Almudévar 15612

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2294/13, relativa a la situación laboral de La Montañesa 15612

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2297/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 10/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón 15613

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2298/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 43/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón 15613

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2299/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 42/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón 15614

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2300/13, 2302/13, 2306/13, 2310/13, 2319/13, 2327/13 y 2328/13, relativas al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 56/11, 31/11, 111/11, 140/11, 89/12, 213/12 y 186/12 aprobadas en las Cortes de Aragón 15614

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2301/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 40/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón 15615

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2303/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 100/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón 15615

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2304/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 129/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón 15616

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2305/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 117/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón 15616

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2307/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 6/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2308/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 22/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2309/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 115/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón 15617

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2311/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 11/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15618

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2312/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 66/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15618

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2313/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 81/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15619

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2314/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 82/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15619

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2315/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 65/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15620

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2316/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 36/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15620

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2317/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 69/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15620

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2318/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 99/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15621

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2320/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 126/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15621

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2321/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 161/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15622

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2322/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 241/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15622

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2323/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 165/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15623

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2324/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 234/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15623

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2325/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 249/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15624

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2326/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 274/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15624

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2329/13 y 2341/13, relativas al cumplimiento de la Proposición no de Ley 376/12 y al cumplimiento de la Moción núm. 7/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil aprobada en las Cortes de Aragón. 15625

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2330/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 348/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15627

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2331/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 347/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15628

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2332/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 278/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15628

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2333/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 405/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15629

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2334/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 344/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15629

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2335/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 345/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15629

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2336/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 352/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15630

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2337/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 27/13, aprobada en las Cortes de Aragón 15630

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2338/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 178/12, aprobada en las Cortes de Aragón 15631

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2339/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 15/13, aprobada en las Cortes de Aragón 15632

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2340/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 102/13, aprobada en las Cortes de Aragón 15632

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2342/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 8/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 17/11-VIII, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón 15633

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2343/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 25/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 50/11-VIII, relativa a la política en educación permanente del Gobierno de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón. 15633

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2344/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 33/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón. 15634

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2345/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, aprobada en las Cortes de Aragón. 15634

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2346/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial, aprobada en las Cortes de Aragón. . . 15635

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2347/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 7/13, dimanante de la Interpelación núm. 71/12, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, aprobada en las Cortes de Aragón. 15635

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2348/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 13/13, dimanante de la Interpelación núm. 39/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, aprobada en las Cortes de Aragón. . . . 15636

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2350/13, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María Magdalena, en Zaragoza 15636

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2351/13, relativa a la recuperación de los frescos de la Sala Capitular del Real Monasterio de Nuestra Señora de Sijena 15636

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2352/13, relativa a la restauración de la torre de la Seo de Teruel 15637

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2354/13, relativa al edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga 15637

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2356/13, relativa a las razones del retraso en el estudio del informe realizado por expertos de la Universidad de Zaragoza sobre la idoneidad del emplazamiento para el nuevo hospital de Teruel 15637

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2357/13, relativa a las medidas incorporadas al proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel tras conocerse el estudio geotécnico de febrero de 2009 realizado por expertos de la Universidad de Zaragoza sobre la idoneidad del emplazamiento para el nuevo hospital de Teruel 15638

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2358/13, relativa al patrimonio documental hallado en una casa del s. XVI en Bagüés (Cinco Villas) . 15639

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2359/13, relativa a la Escuela Taller de Restauración y el Laboratorio de Análisis e Investigación de Bienes Culturales. 15639

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2367/13, relativa a la supresión de las enfermeras de enlace 15639

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2369/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la exclusión de las comunidades autónomas del Pacto por la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud el 30 de julio de 2013. 15640

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2370/13, relativa a la aplicación del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades en Enfermería, en cuanto a la contratación de personal de enfermería en los Equipos de Atención Primaria 15640

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2381/13 y 2382/13, relativas al asesoramiento legal a inmigrantes 15641

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2385/13, relativa a la reparación de los desperfectos causados en julio por las lluvias en el castillo de Benabarre (Ribagorza) 15641

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2387/13, relativa a la fecha de salida de Aragón del primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán, publicado en 1537, adquirido por la Biblioteca Nacional de España. 15642

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2388/13, relativa a la adquisición del primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán, publicado en 1537, adquirido por la Biblioteca Nacional de España 15642

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2389/13, relativa al grado de conocimiento de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre la intención de la Biblioteca Nacional de España de adquirir el primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán, publicado en 1537. 15642

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2390/13, relativa a las gestiones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que el primer libro impreso por Juana Millán, publicado en 1537, forme parte del patrimonio bibliográfico aragonés en Aragón,

antes de su adquisición por la Biblioteca Nacional de España 15643

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2391/13, relativa a las gestiones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para adquirir el primer libro impreso por Juana Millán, publicado en 1537, ahora en propiedad de la Biblioteca Nacional de España . . . 15643

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2416/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre el estudio encargado por el Gobierno catalán sobre el fracking. . 15644

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 266/13, sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 266/13, sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2013.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 266/13, sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en estrecha colaboración con los respectivos sectores, y de manera compatible con la legislación vigente:

1. Refuerce las iniciativas para fomentar en la ciudadanía el consumo de productos aragoneses, tanto los agroalimentarios de proximidad como los manufacturados finalistas de cualquier otro sector, dada su contribución fundamental a la creación de empleo y al desarrollo socioeconómico del territorio aragonés, potenciando cuantas actuaciones permitan mejorar los procesos de producción, comercialización e identificación de los productos aragoneses por parte del consumidor, especialmente en colaboración con el pequeño comercio, y siempre de manera compatible con la legislación vigente, y en esta línea, incorpore los productos agroalimentarios aragoneses, incluidos los productos con certificación de calidad, en los comedores de los servicios públicos dependientes de la Administración de la Comunidad de Aragón y aquellos sostenidos con fondos públicos.

2. Potencie el conocimiento y utilización de los servicios que prestan las empresas con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón, en áreas como la comercialización, mediación, logística, servicios auxiliares, hostelería, restauración, comercio, turismo, consultoría, auditoría, automoción, transporte y cualquier otro, especialmente los relacionados con sectores estratégicos para la creación y el mantenimiento del empleo.»

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Presidente de la Comisión Economía y Empleo
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 281/13, sobre la tasa del Registro Oficial de certificados de eficiencia energética de los edificios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 281/13, sobre la tasa del Registro Oficial de certificados de eficiencia energética de los edificios, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 281/13, sobre la tasa del Registro Oficial de certificados de eficiencia energética de los edificios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha el registro oficial de certificados de eficiencia energética, lo antes posible, cumpliendo el proceso administrativo que respete la protección de datos personales y que no se establezca ninguna tasa para los usuarios por registrar los certificados de eficiencia energética.»

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 240/13, sobre la prohibición de paso de vehículos pesados de cuatro ejes o más por las carreteras nacionales II y 232.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

tes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 240/13, sobre la prohibición de paso de vehículos pesados de cuatro ejes o más por las carreteras nacionales II y 232, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 240/13, relativa a la prohibición de paso de vehículos pesados de cuatro ejes o más por las carreteras nacionales II y 232.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición no de ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a seguir avanzando en cuantas medidas sean necesarias, que procuren el desvío del mayor número de vehículos pesados de la N-II y la N-232 a las AP-2 y AP-68, especialmente a través de la difusión de los acuerdos ya adoptados con el Ministerio de Fomento y las concesionarias de dichas autopistas, al objeto de solucionar a la mayor brevedad los problemas de tráfico y de la seguridad vial en ambas carreteras nacionales a su paso por la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 266/13, sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comi-

sión de Economía y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 266/13, sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 266/13, sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incorporar un punto 3. Con el siguiente texto:

«Potencie los productos agroalimentarios aragoneses, incluido los productos con certificación de calidad, en los comedores de los servicios públicos dependientes de la Administración de la Comunidad de Aragón y aquellos sostenidos con fondos públicos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 4 de octubre de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 266/13, sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incorporar un punto 4. Con el siguiente texto:

«Firme convenios de colaboración económica con las entidades-asociaciones, sin ánimo de lucro, que fomentan el consumo de productos agroalimentarios y servicios aragoneses, con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Aragón para el ejercicio 2014.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 4 de octubre, de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 303/13, sobre los parques de ocio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 303/13, sobre los parques de ocio de Aragón, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 303/13, relativa a los Parques de Ocio de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto n.º 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«3.º Dirigirse al Gobierno de España mostrándole su preocupación por la decisión tomada respecto del incremento del porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido a aplicar a los Parques de Ocio, así como a solicitarle el análisis y modificación del tal medida equiparándolo al tipo reducido aplicable al resto de establecimientos y servicios turísticos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 240/13, sobre la prohibición de paso de vehículos pesados de cuatro ejes o más por las carreteras nacionales II y 232.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 240/13, sobre la prohibición de paso de vehículos pesados de cuatro ejes o más por las carreteras nacionales II y 232, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 249/13, sobre la propuesta del Gobierno de Aragón de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, con respecto al tramo Alagón-Gallur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 249/13, sobre la propuesta del Gobierno de Aragón de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, con respecto al tramo Alagón-Gallur, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista y publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 261/13, sobre el Plan Impulso presentado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 261/13, sobre el Plan Impulso presentado por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 158, de 26 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 303/13, sobre los parques de ocio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 303/13, sobre los parques de ocio de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 306/13, sobre diversas líneas de actuación en el sector de la vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 306/13, sobre diversas líneas de actuación en el sector de la vivienda, presentada por el G.P. So-

cialista y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto que diga lo siguiente:

«Realizar los estudios epidemiológicos correspondientes, a través de la Dirección General de Salud

Pública, que permitan conocer los efectos reales de este contaminante en los ciudadanos de las zonas afectadas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013, ha rechazado la Moción núm. 66/13, dimanante de la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1982/13, relativa a la venta de billetes de tren a partir del 22 de junio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1982/13, relativa a la venta de billetes de tren a partir del 22 de junio, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según la información facilitada por RENFE, la venta anticipada se suspendió el día 29 de junio y se restableció la venta por Internet de los servicios de la línea de Caspe el día 1 de julio y de los de la línea de Lleida el día 2 de julio.

El Gobierno de Aragón no dispone de datos oficiales relativos al número de usuarios que pudieron verse afectados por dicha suspensión en la venta de billetes. En todo caso, se ha consultado con RENFE, que señala que la estimación de viajeros afectados era compleja y no se podría efectuar de una forma rigurosa.

En cuanto a los servicios comerciales de alta velocidad, RENFE señala que la reducción de tarifas no podría incluirse en el contrato de servicio público, sino que debe efectuarse a través de un instrumento distinto.

El Gobierno de Aragón ha iniciado las conversaciones con RENFE relativas a esta cuestión.

Zaragoza, lunes, 30 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2145/13, relativa a los beneficios derivados del cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2145/13, relativa a los beneficios derivados del cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se ha solicitado formalmente a RENFE que ajuste el horario del tren a las necesidades de los viajeros.

Zaragoza, lunes, 30 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2146/13, relativa al cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2146/13, relativa al cambio de horario en la salida del primer tren desde Zaragoza con destino a Lleida, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón acordó en sesión celebrada el 25 de junio de 2013 aprobar el texto del Contrato de Servicio Público entre el Gobierno de Aragón y RENFE-Operadora para la prestación de servicios de transporte de viajeros de media distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo cabe señalar que se ha mantenido una reunión con los representantes de los usuarios afectados, que han manifestado su preferencia por el horario de salida a las 6:25, horario de referencia que fue el propuesto por el Gobierno de Aragón a RENFE inicialmente y no pudo ponerse en julio, en su lugar se puso en servicio inicialmente con salida a las 6:10 y posteriormente a las 7:00 horas, con resultado peor.

Se ha solicitado formalmente a RENFE que ajuste el horario del tren a las necesidades de los viajeros; si es posible a las 6:25 y si no a las 6:10 h.

Zaragoza, martes, 1 de octubre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2190/13, relativa al convenio de Vía Verde Caminreal-Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2190/13, relativa al convenio de Vía Verde Caminreal-Calatayud, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hasta el momento ninguna de las tres Comarcas (Comunidad de Calatayud, Campo de Daroca y Jiloca) ni el ADIF han comunicado al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el interés por suscribir un convenio para desarrollar una vía verde en dicho trazado ferroviario.

Zaragoza, martes, 1 de octubre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2201/13, relativa a la línea de transporte público Sabiñánigo-Torla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2201/13, relativa a la línea de transporte público Sabiñánigo-Torla, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, cabe indicar que la línea Sabiñánigo-Torla no existe. Por resolución de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras de fecha 25 de julio de 2013 se procedió a autorizar la prolongación de la concesión Jaca-Formigal-Zaragoza, VDA-79, hasta la localidad de Fiscal para realizar billete único y combinado con los tráficos procedentes de la concesión Broto-Fraga-Huesca e hijuela a Adahuesca, VDA-34. Por tanto, la empresa ha debido realizar la parada en todo caso en los puntos establecidos en ambas concesiones y así les ha sido comunicado. La empresa ALOSA Autobuses y Autocares, S.L. que gestiona el servicio público de transporte de viajeros Jaca-Formigal-Zaragoza, VDA-79, no recibe ninguna subvención por realizar la prolongación del itinerario entre Sabiñánigo y Fiscal, toda vez que la concesión que ha sido objeto de prolongación no tiene

carácter deficitario. El servicio ha sido propuesto por la propia empresa transportista, una vez inaugurada la carretera que une ambas localidades por Yebra de Basa, a fin de conocer el grado de aceptación que, entre los usuarios, tiene la comunicación a través del nuevo trazado, especialmente en la época estival. ALOSA recibe subvención por parte de la Administración del Gobierno de Aragón en la concesión Broto-Fraga-Huesca e hijuela a Adahuesca, VDA-34, servicio de carácter deficitario, cuyo importe en relación con el ejercicio de 2011 fue de 50.984,64€. Asimismo, recibe subvención por la realización del contrato-programa Aínsa-Sabiñánigo por importe de 55.031,29€.

Zaragoza, lunes, 30 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2221/13, relativa a las medidas del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que las libranzas médicas no perjudiquen a la ciudadanía en la comarca de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2221/13, relativa a las medidas del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que las libranzas médicas no perjudiquen a la ciudadanía en la comarca de Cariñena, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ámbito de la negociación sindical el acuerdo de 13 de noviembre de 2007 sobre tiempos de trabajo, jornada y horarios de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, en el apartado 11.6 establece:

«Con el fin de garantizar el descanso semanal y entre jornadas de los profesionales que realicen turnos de guardia, se programará el disfrute de las oportunas libranzas que tendrán lugar preferentemente, tras la finalización de cada guardia de presencia física.

En la programación funcional de los centros se establecerán los mecanismos organizativos necesarios para que la asistencia no sufra menoscabo alguno como consecuencia de los descansos derivados de la realización de guardias, quedando siempre garantizada, con los recursos propios de los Servicios, Unida-

des o Equipos de Atención Primaria, dicha cobertura, que al menos comprenderá la actividad de consulta a demanda y avisos a domicilios, quedará reflejada en el Reglamento Interno de Funcionamiento, todo ello sin perjuicio de lo que disponga el Documento AP XXI.»

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2222/13, relativa a las consecuencias para la atención sanitaria de la ciudadanía el ejercicio de las libranzas médicas en la comarca de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2222/13, relativa a las consecuencias para la atención sanitaria de la ciudadanía el ejercicio de las libranzas médicas en la comarca de Cariñena, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la programación funcional de los centros se establecerán los mecanismos organizativos necesarios para que la asistencia no sufra menoscabo alguno como consecuencia de los descansos derivados de la realización de guardias, quedando siempre garantizada, con los recursos propios de los Servicios, Unidades o Equipos de Atención Primaria, dicha cobertura.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2223/13, relativa a los desplazamientos obligados de la población de la Comarca de Cariñena para recibir atención sanitaria por el ejercicio de las libranzas médicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2223/13, relativa a los desplazamientos obligados de la población de la Comarca de Cariñena para recibir atención sanitaria por el ejercicio de las libranzas médicas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ámbito de la negociación sindical el acuerdo de 13 de noviembre de 2007 sobre tiempos de trabajo, jornada y horarios de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, en el apartado 11.6 establece:

«En la programación funcional de los centros se establecerán los mecanismos organizativos necesarios para que la asistencia no sufra menoscabo alguno como consecuencia de los descansos derivados de la realización de guardias.»

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2224/13, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Cariñena sobre el perjuicio en la prestación sanitaria por el ejercicio de las libranzas médicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2224/13, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Cariñena sobre el perjuicio en la prestación sanitaria por el ejercicio de las libranzas médicas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ámbito de la negociación sindical el acuerdo de 13 de noviembre de 2007 sobre tiempos de trabajo, jornada y horarios de los Centros Sanitarios del

Servicio Aragonés de Salud, en el apartado 11.6 establece:

«Con el fin de garantizar el descanso semanal y entre jornadas de los profesionales que realicen turnos de guardia, se programará el disfrute de las oportunas libranzas que tendrán lugar preferentemente, tras la finalización de cada guardia de presencia física.

En la programación funcional de los centros se establecerán los mecanismos organizativos necesarios para que la asistencia no sufra menoscabo alguno como consecuencia de los descansos derivados de la realización de guardias, quedando siempre garantizada, con los recursos propios de los Servicios, Unidades o Equipos de Atención Primaria, dicha cobertura, que al menos comprenderá la actividad de consulta a demanda y avisos a domicilios, quedará reflejada en el Reglamento Interno de Funcionamiento, todo ello sin perjuicio de lo que disponga el Documento AP XXI.»

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2225/13, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Cariñena sobre el recorte de consultas durante el verano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2225/13, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Cariñena sobre el recorte de consultas durante el verano, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La cobertura y horarios que garantizan la adecuada asistencia sanitaria a la población son planificados por los Coordinadores del Centro de Salud en consenso con los profesionales, teniendo presente las tarjetas sanitarias y las distancias en cada una de las localidades, y posteriormente autorizada por la Dirección de Atención Primaria.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2226/13, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Cariñena sobre el recorte de consultas durante el verano por falta de sustitución de las vacaciones de profesionales sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2226/13, relativa a la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la preocupación del Consejo de Salud Cariñena sobre el recorte de consultas durante el verano por falta de sustitución de las vacaciones de profesionales sanitarios, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el periodo de julio-septiembre de 2013 está previsto que disfruten las vacaciones todos los profesionales del Centro de Salud de Cariñena.

Para el año en curso la Gerencia del Salud, acordó con los representantes de los Coordinadores de la Comunidad Autónoma un máximo de 25 a 20 días por profesional respectivamente para el medio rural y urbano para sustituciones.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2227/13 a 2231/13, relativas a la avería del aparato de mamografía del Hospital San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Preguntas núms. 2227/13, 2228/13, 2229/13, 2230/13 y 2231/13, relativas a la avería del aparato de mamografía del Hospital San Jorge, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

listas Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las pacientes a las que se tenía previsto realizar mamografías se han derivado al Hospital «Sagrado Corazón de Jesús» de Huesca. El número de pacientes derivadas es de 241. No ha habido incidencias en la lista de espera para realización de mamografías; en el mes de julio se han realizado 59 reprogramaciones, con una demora máxima de 14 días y una demora mínima de 10 días.

En cuanto a la avería del mamógrafo, dada la antigüedad del aparato, no está garantizada la existencia de piezas de repuesto, por lo que no podemos informar si podrá repararse ni, en caso de que sea posible, en cuánto tiempo. Por ese motivo, el Servicio Aragonés de Salud está preparando un concurso para la adquisición de un nuevo mamógrafo para el Hospital San Jorge.

En lo que se refiere a las listas de espera para la realización de mamografías en el Sector de Huesca, tras las medidas adoptadas y que se han indicado anteriormente, las demoras existentes actualmente son adecuadas y aún se reducirán más con la próxima adquisición del nuevo mamógrafo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2232/13, relativa a lista de espera para hacer mamografías en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2232/13, relativa a lista de espera para hacer mamografías en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según la información facilitada por las Direcciones de los Hospitales del sistema público de Aragón el número de pacientes pendientes de realizar mamografía es de 257.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2233/13, relativa a lista de espera para hacer mamografías en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2233/13, relativa a lista de espera para hacer mamografías en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde la Gerencia de los Sectores de Huesca y Barbastro se nos indica que a fecha 31/08/2013 el número de pacientes en lista de espera estructural es de 67 (35 en el rango de 0 a 15 días de demora media y 32 en el rango de 15 a 30 días de demora).

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2234/13, relativa a lista de espera para hacer mamografías en el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2234/13, relativa a lista de espera para hacer mamografías en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde la Dirección del Hospital San Jorge de Huesca se nos informa que a fecha 31/08/2013 el número de pacientes en lista de espera estructural es

de 55 (35 en el rango de 0 a 15 días de demora media y 20 en el rango de 15 a 30 días de demora).

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2235/13, relativa a reducción de lista de espera para hacer mamografías en el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2235/13, relativa a reducción de lista de espera para hacer mamografías en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En lo que se refiere a las listas de espera para la realización de mamografías en el Sector de Huesca, tras las medidas que ya han sido adoptadas e informadas en anteriores respuestas a preguntas parlamentarias, las demoras existentes actualmente son adecuadas, y aún se reducirán más con la próxima adquisición del nuevo mamógrafo.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2236/13, relativa a perceptores de la Indemnización Compensatoria Básica en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2236/13, relativa a perceptores de la Indemnización Compensatoria Básica en 2011, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas,

publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el año 2011 se abonó la Indemnización Compensatoria Básica de acuerdo al siguiente cuadro:

		30-12-2011	25/05/2012	14/12/2012	04/01/2013	05/07/2013
	benefic	€	€	€	€	€
Huesca	1.469	741.438,23	2.275.947,93	8.989,20	9.118,65	0,00
Teruel	3.229	2.235.171,27	3.124.572,69	19.405,91	0,00	50.189,24
Zaragoza	2.571	2.134.351,41	1.017.482,82	10.374,00	0,00	17.076,17
	7.269	5.110.960,91	6.418.003,44	38.769,11	9.118,65	67.265,41

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2237/13, relativa a perceptores de la Indemnización Compensatoria Básica en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2237/13, relativa a perceptores de la Indemnización Compensatoria Básica en 2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la convocatoria del año 2012 los pagos efectuados hasta el momento de la Indemnización Compensatoria Básica son:

	Beneficiarios	€
Huesca	604	831.685
Teruel	2.075	2.825.385
Zaragoza	2.157	2.672.004
	4.836	6.329.074

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2238/13, relativa a perceptores de la Indemnización Compensatoria Básica en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2238/13, relativa a perceptores de la Indemnización Compensatoria Básica en 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se informa que, a día de hoy, la Indemnización Compensatoria Básica de 2013 se encuentra todavía en la fase de controles a través del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2239/13, relativa a la Indemnización Compensatoria Básica en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2239/13, relativa a la Indemnización Compensatoria Básica en 2014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se informa que la Indemnización Compensatoria Básica se trata de una medida incluida en el PDR 2007-2013, programa que está actualmente en prórroga de compromisos en virtud de la regla N+2. Por eso, hasta que no se apruebe el nuevo PDR 2014-2020 no dispondremos de las normas concretas a través de las

cuales deberá efectuarse la transición entre periodos de programación.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2240/13, relativa a perceptores que recibieron las ayudas agroambientales en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2240/13, relativa a perceptores que recibieron las ayudas agroambientales en 2011, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las ayudas agroambientales en 2011 se abonaron en varias fechas: 11 de noviembre de 2011, primer cuatrimestre de 2012 y 1 de febrero del presente año. El número total de beneficiarios por provincias así como la cuantía total a la que ascienden dichas ayudas se resumen en el siguiente cuadro:

Provincia	N.º perceptores	Montantes (€)
Huesca	2.730	6.528.652,34
Zaragoza	4.628	10.138.154,62
Teruel	3.177	7.614.039,73
Total Aragón	10.535	24.280.846,69

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2241/13, relativa a perceptores que recibieron las ayudas agroambientales en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2241/13, relativa a perceptores que recibieron las ayudas agroambientales en 2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las ayudas agroambientales en 2012 se abonaron en varias fechas: febrero de 2012 y primer cuatrimestre de 2013. Hay que tener presente que en la anualidad 2012 unos 5.000 beneficiarios finalizaron sus compromisos de 5 años, y que, a pesar de los ajustes presupuestarios, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente optó por prorrogar las ayudas a todos los beneficiarios y ajustar el presupuesto a través de los correspondientes prorrateos. Así, los perceptores todavía dentro del periodo de 5 años, percibieron el 100% de la ayuda mientras que, aquellos otros, que habiendo superado ya el referido periodo y que siguieran interesados en prorrogar su situación, fueron sometidos al correspondiente prorrateo (percibieron entre el 55 y el 60% de la ayuda).

El número total de beneficiarios por provincias así como la cuantía total a la que ascienden dichas ayudas se resumen en el siguiente cuadro:

Provincia	N.º perceptores	Montantes (€)
Huesca	2.383	3.878.438,91
Zaragoza	4.344	6.992.893,31
Teruel	2.950	5.222.388,04
Total Aragón	9.677	16.093.720,26

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2242/13, relativa a perceptores que recibieron las ayudas agroambientales en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2242/13, relativa a perceptores que recibieron las ayudas agroambientales en 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, pu-

blicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con la normativa comunitaria vigente, el abono de las ayudas agroambientales no puede efectuarse hasta que no se terminen los diversos controles tanto administrativos como sobre el terreno de los expedientes y se proceda al lanzamiento de los diferentes procesos automatizados de cálculo. Por eso, a día de hoy, no es posible conocer con exactitud el número exacto de beneficiarios de las ayudas agroambientales en 2013, cuantías por provincias concedidas ni la fecha de abono de las mismas.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2243/13, relativa a ayudas agroambientales en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2243/13, relativa a ayudas agroambientales en 2014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las ayudas en materia de medidas agroambientales se encuentran incardinadas en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, de acuerdo con la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) previsto en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005.

Por eso, hasta que no sepamos el nuevo escenario de la PAC 2014-2020 y se encuentre aprobado el nuevo Programa de Desarrollo Rural para Aragón, no podemos aventurarnos a dar un escenario exacto sobre las ayudas agroambientales para el próximo año 2014.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2244/13 a 2246/13, relativas a las Cámaras Agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núms. 2244/13, 2245/13 y 2246/13, relativas a las Cámaras Agrarias, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha venido manteniendo reuniones con las Organizaciones Profesionales Agrarias con el objeto de consensuar el futuro de las Cámaras Agrarias. Fruto de estas reuniones está siendo la elaboración de un proyecto de ley de derogación de la ley 2/1996, de 14 mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón. No obstante, el pasado julio se tuvo conocimiento del anteproyecto de ley estatal por el que se regula la representatividad de las OPAS en el que se establece la realización de una consulta nacional para determinar las organizaciones profesionales agrarias más representativas, que estará precedida por la elaboración, por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de un censo que incluirá a las personas físicas y jurídicas que acrediten su actividad agraria.

Respecto al personal laboral indefinido contratado en régimen de derecho laboral por las Cámaras Agrarias Provinciales tendrá la opción de integrarse en las categorías y grupo que corresponda del VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cuanto al patrimonio de las Cámaras Agrarias, la disposición adicional única de la Ley 18/2005, de 30 de septiembre, por la que se deroga la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias, establece que los bienes integrantes del patrimonio de las Cámaras Agrarias que se extingan se destinarán a fines y servicios de interés general agrario. En este sentido, es decisión del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente mantener la titularidad de dichos bienes y valorar las diferentes opciones viables para lograr la gestión de su patrimonio lo más consensuadas posibles.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2247/13, relativa a la respuesta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la previsión de extinción de colectivos, categorías y puestos de personal sanitario del sistema sanitario público aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2247/13, relativa a la respuesta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la previsión de extinción de colectivos, categorías y puestos de personal sanitario del sistema sanitario público aragonés, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está previsto extinguir categoría sanitaria alguna. En relación con «Análisis Clínicos», procederemos en la línea que marque la normativa sobre troncalidad que está elaborando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2248/13 y 2249/13, relativas a los niveles de ozono troposférico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2248/13 y 2249/13, relativas a los niveles de ozono troposférico, formuladas por el Diputado del G.P. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Sr. Aso Solans, publicadas en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los días 26, 27 y 28 de julio, coincidiendo con fin de semana, no se registraron datos en la web www.aragonaire.es debido a un fallo técnico en el servidor de comunicaciones del centro de control de datos del Gobierno de Aragón, y no debido a la falta de funcionamiento de la estación de medición de Huesca. En todo caso, los datos fueron recogidos y almacenados, pero no fue hasta el lunes 29 a primera hora cuando entraron correctamente en el centro de control y, por tanto, cuando el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente pudo recuperarlos y mostrarlos correctamente en la web. Dichos datos pueden visualizarse desde el día 30 de julio en la citada web.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón realiza un seguimiento preciso y continuo respecto de la calidad del aire, además de la vigilancia que se tiene sobre el cumplimiento de los límites legalmente establecidos en el ordenamiento jurídico español, y si se produjesen superaciones se activa el sistema de aviso y alertas a la población, a través de sus autoridades municipales y sanitarias, así como a través de nuestra página web.

Asimismo, existe una estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en esta materia, de forma que se participa en todas las campañas ad-hoc, del O₃ y de cualquier otro contaminante atmosférico. También se comparte la información y estudios existentes para incrementar el conocimiento científico que permita predecir con mayor precisión su formación, de forma que se puedan aplicar planes o programas de prevención y reducción.

Por último, la colaboración se extiende a las autoridades sanitarias y locales, y se cuenta con los medios de comunicación para informar a la población y a los colectivos sensibles sobre las afecciones que puede tener la contaminación atmosférica para la salud, con mayor insistencia en las épocas en las que tienen mayor incidencia.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2255/13 a 2262/13, relativas a la situación de los planes de depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Preguntas núms. 2255/13, 2256/13, 2257/13, 2258/13, 2259/13, 2260/13, 2261/13 y 2262/13, relativas a la situación de los planes de depuración, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra,

publicadas en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En cuanto al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, las zonas 02, 04, 05, 06, 7A, 7B, 8A, 8B, 8C, 09 y 11 se encuentran ya en explotación.

En la zona 03 (La Litera, Cinca Medio, Somontano de Barbastro y Ribagorza), se está pendiente de la sentencia judicial que resuelva el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la concesionaria contra el Instituto Aragonés del Agua, para proceder a convocar una nueva licitación. No obstante, durante este tiempo, se han conseguido los terrenos de los municipios de Altorricón y San Esteban de La Litera, imprescindibles para poder iniciar la rescisión del contrato.

Desde septiembre de 2012 (fecha de resolución del contrato) hasta junio de este año, se ha estado trabajando en la nueva licitación de la zona 10 (Matarraña, Maestrazgo, Bajo Aragón y Caspe). Con el objeto de reducir los costes de inversión, la zona se ha dividido en 3 subzonas (10A, 10B y 10C). Habiendo salido la licitación pública de la subzona 10A en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 7 de agosto de 2012 y en el *Boletín Oficial de Aragón* el 19 de agosto, se prevé adjudicar las obras a finales de este año e iniciar las obras en 2014. Respecto a las subzonas 10B y 10C, están pendientes las evaluaciones de impacto ambiental correspondientes y se dispone que las licitaciones puedan realizarse a finales de 2013 para comenzar así las obras el próximo año.

Respecto a la depuradora de Utebo, se están realizando los trámites oportunos para rescindir por mutuo acuerdo la concesión antes de que finalice este año, para así proceder a licitar nuevamente la depuradora. En este sentido, se está elaborando una nueva addenda al proyecto constructivo, acorde con las actuales circunstancias económicas y de crecimiento población, que sirva de base a la nueva licitación. En todo caso, el importe de la redacción del proyecto y construcción de la depuradora de Utebo será en torno a 26 millones de euros.

En cuanto al Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, en 2013 han entrado en funcionamiento y explotación 15 nuevas estaciones depuradoras, entre las que hay que destacar la de Biescas. No obstante, el actual contexto económico-financiero y los problemas para obtener financiación por parte de las concesionarias, están dificultando iniciar las obras. No obstante, en continua colaboración con la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA), se está trabajando en el redimensionamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales para adecuarlas a los datos actuales de crecimiento poblacional y de vivienda, teniendo presente la actual coyuntura económica fuertemente condicionada por la crisis económica.

Además, se está estudiando dar un nuevo enfoque al Plan Integral consistente en construir únicamente aquellas depuradoras de municipios cuya carga contaminante sea superior a 600 hab-equivalente, lo que

supondría depurar el 90% de la población censada, es decir, dar servicio a 20.000 habitantes.

Por último, respecto a la financiación para la puesta en marcha de nuevas depuradoras, el Gobierno de Aragón tiene intención de seguir con el modelo concesional mediante el cual se traslada al concesionario los riesgos de construcción, demanda y disponibilidad.

En definitiva, la licitación de las depuradoras que faltan por construir del Plan Especial (exceptuando la Zona 3) se realizará entre 2013 e inicios del 2014. En el 2015, se tiene previsto que el grado de ejecución esté próximo al 100% en lo relativo al Plan Especial de Depuración y se espera tener avanzadas las depuradoras del Pirineo de más de 600 hab-equivalentes. Con todo ello el nivel de depuración de la carga contaminante urbana de Aragón estará cercano al 94%, por lo que se puede afirmar que el grado de cumplimiento de normativa comunitaria será muy alto.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2263/13, relativa a recaudación canon depuración 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2263/13, relativa a recaudación canon depuración 2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón recaudó por canon de saneamiento en 2012, 38,5 millones de euros.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2264/13, relativa a recaudación canon depuración 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2264/13, relativa a recaudación canon depuración 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha recaudado por canon de saneamiento en 2013, hasta finales de julio, 28,6 millones de euros.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2265/13, relativa a previsiones recaudación canon depuración 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2265/13, relativa a previsiones recaudación canon depuración 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón tiene previsto recaudar por canon de saneamiento este año 40,25 millones de euros.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2266/13 a 2268/13, relativas a la depuradora de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2266/13, 2267/13 y 2268/13, relativas a la depuradora de Utebo, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón durante este año ha mantenido tres reuniones con el Ayuntamiento de Utebo con el objeto de lograr un acuerdo sobre la estación depuradora de aguas residuales de dicho municipio. A día de hoy, se están realizando los trámites oportunos para rescindir por mutuo acuerdo la concesión antes de que finalice este año para así proceder a licitar nuevamente la depuradora.

En este sentido, se está elaborando una nueva addenda al proyecto constructivo, acorde con las actuales circunstancias económicas y de crecimiento población, que sirva de base a la nueva licitación, que tendrá lugar a finales de este mismo año o comienzos de 2014. En todo caso, el importe de la redacción del proyecto y construcción de la depuradora de Utebo será entorno a 26 millones de euros.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2271/13, relativa a gestión de las plantas de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2271/13, relativa a gestión de las plantas de purines, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto según los convenios de colaboración firmados entre el Gobierno de Aragón y los respectivos ayuntamientos que las plantas de tratamiento de purines sean gestionadas por los Centros Gestores de estiércoles, correspondiendo a cada ayuntamiento del

municipio en el que se ubica cada planta la constitución de éstos.

En los Centros Gestores, la mayoría del capital social corresponderá al ayuntamiento, mientras que el resto corresponderá a los ganaderos de la zona debidamente asociados.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2272/13, relativa a constitución del gestor de estiércoles y purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2272/13, relativa a constitución del gestor de estiércoles y purines, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto que se constituyan los Gestores de estiércoles y purines antes de que finalicen las obras las correspondientes plantas.

En el caso de Peñarroya de Tastavins, el Centro Gestor ya está constituido y en el resto de las plantas se está trabajando con los respectivos ayuntamientos para impulsar la creación de los correspondientes Centros Gestores, habiéndose ya aprobado en pleno la memoria justificativa y los estatutos sociales del Centro Gestor de Capella y Valderrobres.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2273/13, relativa a la planta de purines de Valderrobres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2273/13, relativa a la planta de purines de Valderrobres, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La planta se encuentra prácticamente construida a falta de la ejecución de la línea de suministro eléctrico. Además, se está redactando el proyecto modificado de obra para ampliar la planta para la recepción de cosustratos que permitan una mayor generación energética, así como balsa de recogida de efluentes y red de fertirriego de evacuación de estos.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2274/13, relativa a la planta de purines de Peñarroya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2274/13, relativa a la planta de purines de Peñarroya, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está pendiente terminar la ejecución de la planta de digestión para generación de energía, a falta principalmente de modificar y terminar la instalación eléctrica necesaria condicionada a la finalización de la tramitación administrativa.

Se está redactando el proyecto modificado para ampliar la planta para la recepción de cosustratos que permitan una mayor eficiencia energética.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2275/13, relativa a la planta de purines de Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2275/13, relativa a la planta de purines de Zaidín, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La planta de purines está cercana a su finalización quedando pendiente terminar la urbanización, suministro de equipos de digestión y tratamiento, además de la ejecución de la línea de suministro eléctrico (pendiente de la concesión administrativa en tramitación).

Se está redactando el proyecto modificado de la obra para ampliar la planta para la recepción de co-sustratos que permitan una mayor generación energética, así como balsa de recogida de efluentes y red de fertirriego de evacuación.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2276/13, relativa a la planta de purines de Capella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2276/13, relativa a la planta de purines de Capella, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La planta de purines está cercana a su finalización quedando pendiente terminar la urbanización, suministro de equipos de digestión y tratamiento, además

de la ejecución de la línea de suministro eléctrico (pendiente de la concesión administrativa en tramitación).

Se está redactando el proyecto modificado de la obra para ampliar la planta para la recepción de co-sustratos que permitan una mayor generación energética, así como balsa de recogida de efluentes y red de fertirriego de evacuación.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2277/13, relativa a la construcción de planta de purines en provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2277/13, relativa a la construcción de planta de purines en provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la provincia de Zaragoza, por el momento, no hay previsto la construcción de ninguna instalación además de las dos balsas de almacenamiento de purines que ya están construidas en Tauste, donde ya funciona el Centro Gestor de Estiércoles.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2278/13, relativa a beneficios medioambientales de las plantas de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pre-

gunta núm. 2278/13, relativa a beneficios medioambientales de las plantas de purines, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con el funcionamiento de las plantas de purín se evitará el problema de contaminación difusa actual, por saturación de purín sin tratar, de campos, acuíferos y ríos de los municipios en los que están ubicadas las plantas y de los municipios limítrofes. También se evitaría, la emisión de gran parte los gases efecto invernadero (CO_2 , CH_4 , N_2O y NH_4) que libera el purín sin tratar a la atmósfera, así como la emisión de malos olores.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2279/13, relativa a fecha de puesta en marcha de plantas de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2279/13, relativa a fecha de puesta en marcha de plantas de purines, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto que a lo largo de 2014 se finalicen y entren en funcionamiento las cuatro plantas que está financiando el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2280/13 y 2281/13, relativas a las granjas de porcino y ganaderos afectados por la nueva normativa de contaminación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Preguntas núms. 2280/13 y 2281/13, relativas a las granjas de porcino y ganaderos afectados por la nueva normativa de contaminación, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las granjas de porcino afectadas por la entrada en vigor de la nueva normativa de zona vulnerable por contaminación son las previstas en el siguiente cuadro:

ZONA	LOCALIDAD/MUNICIPIO	CENSO PORCINO	EXP. PORCINO
A	Alagón	1.429	2
A	Boquiñeni	29.295	28
A	Cabañas de Ebro	1.560	1
A	Cadrete	650	1
A	Figueroles	4.108	3
A	Fréscano	1.100	2
A	Gallur	16.880	9
A	Luceni	14.209	9
A	Mallén	34.375	18
A	María de Huerva	430	1
A	Novillas	14.054	8
A	Pradilla de Ebro	8.665	3
A	Puebla de Alfindén (La)	1.000	1
A	Remolinos	3.457	2
A	Tauste	240.581	114
A	Zaragoza	39.793	29
B	Biota	50.566	26
B	Ejea de los Caballeros	298.699	133
B	Tauste	240.581	114
C	Alcalá del Obispo	45.643	17
C	Alerre	1.200	1
C	Argavieso	6.951	3
C	Berbegal	15.567	10
C	Huesca	31.378	32
C	Lalunga	21.796	12
C	Lapediguera	14.460	9
C	Lascellas-Ponzano	9.150	9
C	Lupiñén-Ortilla	6.531	3
C	Novales	16.184	7

ZONA	LOCALIDAD/MUNICIPIO	CENSO PORCINO	EXP. PORCINO
C	Peralta de Alcofea	56.538	25
C	Pertusa	11.631	8
C	Siétamo	19.482	10
C	Torres de Alcanadre	12.355	8
D	Gurrea de Gállego	21.275	9
D	San Mateo de Gállego	13.682	13
D	Villanueva de Gállego	6.691	3
D	Zaragoza	39.793	29
D	Zuera	22.854	15
F	Épila	13.741	10
F	Lucena de Jalón	2.000	1
F	Ricla	2.540	1
G	Calatorao	16.350	4
H	Alfamén	2.000	1
H	Almonacid de la Sierra	13.313	4
H	Almunia de Doña Godina (La)	1.150	1
I	Azuará	8.056	3
J	Langa del Castillo	11.343	8
J	Mainar	4.316	2
J	Romanos	4.738	3
J	Villarreal de Huerva	1.800	1
K	Bello	1.200	1
K	Berrueto	250	1
K	Gallocanta	6.025	2
K	Torralba de los Sisones	7.306	6
L	Alba	5.000	1
L	Monreal del Campo	18.193	12
L	Santa Eulalia	6.442	3
L	Torremocha de Jiloca	1.660	1
L	Villafranca del Campo	15.484	8
L	Villarquemado	25.069	9
M	Alacón	6.130	8
M	Alloza	10.375	6
M	Andorra	15.273	8
M	Muniesa	13.264	8
N	Cantavieja	13.641	25
N	Cuba (La)	2.840	4
N	Mirambel	6.959	11
Ñ	Fuentespalda	16.029	13
Ñ	Monroyo	30.620	26
Ñ	Peñarroya de Tastavins	29.879	32
O	Almolda (La)	28.105	18
O	Bujaraloz	51.725	31
O	Candasnos	18.891	13
O	Fraga	155.877	62
O	Ontiñena	11.517	8
O	Peñalba	33.047	17
O	Valfarta	2.799	2
O	Villanueva de Sigüenza	29.539	11

El Gobierno de Aragón ha elaborado el IV Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad Autónoma de Aragón. El proyecto de orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el citado

Programa se sometió a información pública mediante Resolución de 24 de junio de 2013, de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario (B.O.A. núm. 133, de 9 de julio de 2013).

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2283/13, relativa a los cambios de organización por los cierres de diversas Unidades de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2283/13, relativa a los cambios de organización por los cierres de diversas Unidades de Salud Mental, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El personal de las actuales Unidades de Salud Mental (en adelante, USM) se traslada a los nuevos Centros de Salud Mental (en adelante, CSM). La USM Sagasta pasa a ser CSM Sagasta, con la incorporación de la USM Rebolera y parte de la USM Torrero. Las USM Las Fuentes Norte, San José Norte, Casablanca y parte de la USM Torrero pasan a ser el CSM Valdespartera.

Actualmente en las USM no hay psiquiatras durante aproximadamente la tercera parte de los días (vacaciones, guardias, libranzas, cursos, congresos, bajos laborales, otros permisos). En los CSM resultantes siempre habrá psiquiatras. Resulta conveniente recordar que lo que condiciona que un recurso sea accesible es, en primer lugar, que exista.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2284/13, relativa a la valoración sobre los cierres de diversas Unidades de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2284/13, relativa a la valoración sobre los cierres de diversas Unidades de Salud Mental, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Estaba en los planes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia contar con las Sociedades Científicas, Asociaciones de familiares de pacientes, con todos los que tienen que ver con la atención a la salud mental. Esta medida está siendo convenientemente explicada para que en la medida de lo posible se vea reducida la posible afección a todos aquellos que puedan verse afectados.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2285/13, relativa al cronograma de adecuación de camas hospitalarias para Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2285/13, relativa al cronograma de adecuación de camas hospitalarias para Salud Mental, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El compromiso que manifestó en su día el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia fue que en el mes de septiembre estaría en funcionamiento el Centro de Salud Mental de Valdespartera y a la vez el Hospital de Día de Salud Mental (ubicado en el Hospital Universitario Miguel Servet). Posteriormente entrará en funcionamiento la Unidad de Corta Estancia.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2286/13, relativa al cronograma de adecuación de la plantilla de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2286/13, relativa al cronograma de adecuación de la plantilla de Salud Mental, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Esta acción global en el sector sanitario Zaragoza II a desarrollar en los próximos meses es una adecuación real de la plantilla de personal a las necesidades reales de la ciudadanía aragonesa. Gestionar mejor los Centros de Salud Mental es solo el primer paso. A continuación se abrirá el Hospital de Día, para después aumentar la capacidad de la Unidad de Hospitalización Breve, que pasará a 19 a 30 camas.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2287/13, relativa al decreto que regule las diferentes unidades en relación con la Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2287/13, relativa al decreto que regule las diferentes unidades en relación con la Salud Mental, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La última convocatoria del Consejo Asesor de 28 de febrero de 2013 fue impugnada. Estamos a la espera de modificar la composición del Consejo Asesor

para volver a convocarlo y entonces someter a su consideración el contenido del proyecto de Decreto por el que se regulará la estructura, organización y funcionamiento de las distintas unidades de Salud Mental de Aragón.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2290/13, relativa a la reducción del equipo sanitario en el Centro de Salud de Almudévar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2290/13, relativa a la reducción del equipo sanitario en el Centro de Salud de Almudévar, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud marca como una de sus líneas estratégicas la optimización de la gestión de recursos humanos, búsqueda de la suficiencia, distribución de trabajo y mejora de la productividad y eficiencia.

Velar por la sostenibilidad y perdurabilidad económica financiera del sistema sanitario obliga a la adecuación de la estructura tanto física, técnica, como de recursos humanos, dotándola de la plasticidad suficiente que reubique sus recursos en función de la variabilidad en el tiempo y espacio de demandas asistenciales de los usuarios que conforman el eje del sistema sanitario.

Por este motivo la actividad de los Equipos de Atención Primaria de Aragón se encuentra monitorizada de forma continua, lo que permite adecuar la estructura a las necesidades. Además que en función de los resultados de este seguimiento se realizan las propuestas de adecuación de recursos.

El Equipo de Atención Primaria de Almudévar, cuenta a día de hoy con 6 médicos de familia y 6 enfermeras a los que se suma un Pediatra de área a media jornada que atiende a los usuarios menores de 14 años. En conjunto atienden a un total de 461 niños menores de 14 años (27% menores de 2 años) y 4066 usuarios de medicina familiar y comunitaria. Los ratios de usuarios por profesional son de 749 usuarios. Siendo éste inferior al óptimo que se fija en 1500 usuarios. La legislación RD 1975/1993 habla en su

artículo 6 de número óptimo de personas entre 1250 y 2000. En el caso de pediatría el número de personas asignadas deberá estar comprendido entre 1250 y 1500, pudiéndose rebasar hasta un 20 por 100, respectivamente, el número óptimo, siempre que se mantenga la calidad en los servicios.

Este equipo atiende un total de 10 núcleos de población. Hay que considerar que existe una gran variabilidad de usuarios y demanda en los mismos siendo Tormos el más pequeño, con únicamente 16 usuarios, y Almudévar el que agrupa al 46% de usuarios de la zona. En su conjunto los núcleos de Almudévar, Gurrea de Gállego y Tardienta agrupan al 85% de los usuarios de la zona y más del 92% de la actividad del equipo.

De estos datos se deduce que se trata de un equipo que puede estar sujeto a futuros expedientes con propuestas de reorganización para la optimización de las cargas de trabajo de los profesionales sin que esto suponga una merma en la calidad asistencial.

Indicar que en la actualidad aunque existen propuestas de mejora que afectan a esta Zona Básica de Salud y que conciernen a una nueva reorganización del equipo, no hay ningún expediente de amortización en curso.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2291/13, relativa al equipo sanitario en el Centro de Salud de Almudévar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2291/13, relativa al equipo sanitario en el Centro de Salud de Almudévar, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud marca como una de sus líneas estratégicas la optimización de la gestión de recursos humanos, búsqueda de la suficiencia, distribución de trabajo y mejora de la productividad y eficiencia.

Velar por la sostenibilidad y perdurabilidad económica financiera del sistema sanitario obliga a la adecuación de la estructura tanto física, técnica, como de recursos humanos, dotándola de la plasticidad suficiente que reubique sus recursos en función de la variabilidad en el tiempo y espacio de demandas asisten-

ciales de los usuarios que conforman el eje del sistema sanitario.

Por este motivo la actividad de los Equipos de Atención Primaria de Aragón se encuentra monitorizada de forma continua, lo que permite adecuar la estructura a las necesidades. Además en función de los resultados de este seguimiento se realizan las propuestas de adecuación de recursos.

El Equipo de Atención Primaria de Almudévar, cuenta a día de hoy con 6 médicos de familia y 6 enfermeras a los que se suma un Pediatra de área a media jornada que atiende a los usuarios menores de 14 años. En conjunto atienden a un total de 461 niños menores de 14 años (27% menores de 2 años) y 4066 usuarios de medicina familiar y comunitaria. Los ratios de usuarios por profesional son de 749 usuarios. Siendo éste inferior al óptimo que se fija en 1500 usuarios. La legislación RD 1975/1993 habla en su artículo 6 de número óptimo de personas entre 1250 y 2000. En el caso de pediatría el número de personas asignadas deberá estar comprendido entre 1250 y 1500, pudiéndose rebasar hasta un 20 por 100, respectivamente, el número óptimo, siempre que se mantenga la calidad en los servicios.

Este equipo atiende un total de 10 núcleos de población. Hay que considerar que existe una gran variabilidad de usuarios y demanda en los mismos siendo Tormos el más pequeño, con únicamente 16 usuarios, y Almudévar el que agrupa al 46% de usuarios de la zona. En su conjunto los núcleos de Almudévar, Gurrea de Gállego y Tardienta agrupan al 85% de los usuarios de la zona y más del 92% de la actividad del equipo.

De estos datos se deduce que se trata de un equipo que puede estar sujeto a futuras acciones de reorganización para la optimización de las cargas de trabajo de los profesionales pero sin que esto suponga una merma en la calidad asistencial.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2292/13, relativa a pediatría en el Centro de Salud de Almudévar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2292/13, relativa a pediatría en el Centro de Salud de Almudévar, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Equipo de Atención Primaria de Almudévar, cuenta a día de hoy con 6 médicos de familia y 6 enfermeras a los que se suma un Pediatra de área a media jornada que atiende a los usuarios menores de 14 años. En conjunto atienden a un total de 461 niños menores de 14 años (27% menores de 2 años) y 4066 usuarios de medicina familiar y comunitaria. Los ratios de usuarios por profesional son de 749 usuarios. Siendo éste inferior al óptimo que se fija en 1500 usuarios. La legislación RD 1975/1993 habla en su artículo 6 de número óptimo de personas entre 1250 y 2000. En el caso de pediatría el número de personas asignadas deberá estar comprendido entre 1250 y 1500, pudiéndose rebasar hasta un 20 por 100, respectivamente, el número óptimo, siempre que se mantenga la calidad en los servicios.

Es por ello que, teniendo en cuenta el número de usuarios y la actividad asistencial registrada en la consulta de pediatría de este Equipo de Atención Primaria de Almudévar, no está justificada la existencia en plantilla ni de un pediatra ni de una enfermera a tiempo completo, sino que esta actividad debe de ser complementada con la realizada en otros equipos para así poder alcanzar las recomendaciones sobre actividad asistencial mínima óptima por profesional que permita la correcta capacitación y revisión de patología además de la intrínseca actualización de conocimientos y habilidades.

Zaragoza a 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2294/13, relativa a la situación laboral de La Montañesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2294/13, relativa a la situación laboral de La Montañesa, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta, se comunica que el Gobierno de Aragón ha brindado su apoyo a la empresa en su globalidad (propiedad y trabajadores), en el deseo del mantenimiento de la actividad industrial en buenas condiciones laborales.

Este Gobierno es consciente del impacto económico que supone la actividad de una factoría histórica como es La Montañanesa y por ello todas sus actuaciones

van siempre encaminadas a defender y garantizar el funcionamiento adecuado de la actividad de la factoría, apoyando para ello a la empresa y a los trabajadores para que puedan solventar los problemas que dificulten ese objetivo.

El Gobierno de Aragón, a través del Servicio de Mediación y Arbitraje de Aragón (SAMA), ha tenido conocimiento de todas las actuaciones que en este conflicto se han realizado para que pudiera lograrse un acuerdo entre la empresa y los trabajadores.

Ante la situación de bloqueo que se produjo en el Servicio de Mediación, la Dirección General de Trabajo intervino mostrando su interés para tratar de que las partes pudieran nuevamente volver a sentarse y negociar el fin del conflicto.

Finalmente, y tras las oportunas reuniones de la Dirección de la empresa con el Comité, se ha llegado a un principio de acuerdo que deberá ser ratificado en Asamblea por todos los trabajadores.

Este principio de acuerdo es sólo el fruto de la labor intensa que el SAMA realizó durante los meses de julio y agosto y es una muestra más del esfuerzo colectivo para garantizar la viabilidad de una empresa emblemática para Aragón.

Ello ha sido posible gracias a la apuesta decidida del grupo empresarial en la fábrica de Zaragoza, ya que se ha comprometido a llevar a cabo inversiones millonarias para garantizar la futura competitividad de la factoría y al sacrificio de los trabajadores, que han aceptado una reducción de sus salarios.

En este caso de la Montañanesa como en otros, la Dirección General de Trabajo seguirá ejerciendo sus funciones legales como autoridad laboral que posibilitan el logro de soluciones a conflictos laborales en las empresas radicadas en nuestra comunidad. Entre estas funciones el control de legalidad sobre el desarrollo de los conflictos garantiza el ejercicio de los derechos de ambas partes, ya sea mediante la tramitación objetiva de los expedientes de regulación de empleo, o el seguimiento de cualquier huelga convocada en nuestra comunidad.

Por tanto, no es política de este Gobierno adoptar medidas individualizadas respecto a empresas concretas que ejerzan su actividad en nuestro territorio.

El Gobierno de Aragón ofrece en cualquier conflicto laboral los medios legales y adecuados que posibilitan acuerdos entre las partes, instrumentos observados también en la negociación colectiva entre los agentes sociales, esto es, la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA), a disposición de las partes en conflicto. Instrumento, por otra parte, del que ya han hecho uso los trabajadores, para buscar una solución.

La mediación de la autoridad laboral por este conflicto, sólo se produce a petición de ambas partes y en la medida en que haya un bloqueo insuperable entre ellas.

Zaragoza a 25 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2297/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 10/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2297/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 10/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2297/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 30/11-VIII, 3/11-VIII y 10/11-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2298/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 43/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2298/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 43/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2298/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 43/11-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esta información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 12 de septiembre 2013

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2299/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 42/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2299/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 42/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista

Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2299/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 42/11-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esta información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 12 de septiembre 2013

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2300/13, 2302/13, 2306/13, 2310/13, 2319/13, 2327/13 y 2328/13, relativas al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 56/11, 31/11, 111/11, 140/11, 89/12, 213/12 y 186/12 aprobadas en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Preguntas núms. 2300/13, 2302/13, 2306/13, 2310/13, 2319/13, 2327/13 y 2328/13, relativas al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 56/11, 31/11, 111/11, 140/11, 89/12, 213/12 y 186/12 aprobadas en las Cortes de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publica-

das en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2301/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 40/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2301/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 40/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2301/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 40/11, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la

presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última Información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, miércoles, 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2303/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 100/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2303/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 100/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2303/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 100/11, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas an-

tes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, miércoles, 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2304/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 129/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda, y Administración Pública a la Pregunta núm. 2304/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 129/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2304/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 129/11-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esta información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos

Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 12 de septiembre 2013

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2305/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 117/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2305/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 117/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2305/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 117/11, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, miércoles, 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2307/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 6/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2307/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 6/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2307/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 6/12, sobre la eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación por el cese de la actividad de la minería del carbón, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza a 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2308/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 22/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2308/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 22/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2308/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 22/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2309/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 115/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2309/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 115/11-VIII, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta

Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2309/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 115/11-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2311/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 11/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2311/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 11/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2311/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 11/12, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencias de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2312/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 66/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2312/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 66/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2312/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 66/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones lle-

vadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2313/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 81/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2313/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 81/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2313/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 81/12, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la

inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, miércoles, 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2314/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 82/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2314/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 82/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2314/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 82/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los

artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2315/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 65/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2315/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 65/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2315/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 65/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2316/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 36/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2316/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 36/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2316/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza a 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2317/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 69/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2317/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 69/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2317/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 69/12, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza a 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2318/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 99/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2318/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 99/12, aprobada en las Cortes de Aragón,

formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2318/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 99/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2320/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 126/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2320/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 126/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2320/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 126/12, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme el mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza a 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2321/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 161/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2321/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 161/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para la respuesta escrita 2321/2013-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 161/12, cabe señalar que el Gobierno

de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2322/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 241/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2322/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 241/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2322/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 241/12, sobre el rechazo de la propuesta de liberalización de horarios comerciales, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza a 11 de septiembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2323/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 165/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2323/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 165/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2323/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 165/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a

las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2324/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 234/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2324/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 234/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2324/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 234/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias

competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2325/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 249/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2325/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 249/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2325/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 249/12, sobre el desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en

los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2326/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 274/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2326/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 274/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2326/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 274/12, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2329/13 y 2341/13, relativas al cumplimiento de la Proposición no de Ley 376/12 y al cumplimiento de la Moción núm. 7/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a las Preguntas núms. 2329/13 y 2341/13, relativas al cumplimiento de la Proposición no de Ley 376/12 y al cumplimiento de la Moción núm. 7/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil aprobada en las Cortes de Aragón, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a las preguntas, se comunica que el INAEM materializa las Políticas Activas de Empleo a través del Plan Anual de Política de Empleo que pretende dar respuesta a seis grandes retos:

1. Reducir la tasa de desempleo juvenil.
2. Mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro.
3. Apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.
4. Acentuar la colaboración público-privada con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por los desempleados.
5. Desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad.
6. Luchar contra el fraude.

Para ello y con el objetivo de evitar la pérdida de talento y de capital humano que conlleva la emigración jóvenes aragoneses y aragonesas el INAEM ha puesto en marcha una serie de medidas y actuaciones adaptadas a las necesidades actuales de formación y empleabilidad de estos jóvenes que, en su conjunto, conforman un Programa de Fomento de Empleo Joven que contempla las siguientes actuaciones:

— ACTUACIONES DIRIGIDAS A JÓVENES.

Fomento de la contratación estable y de calidad Decreto 110/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas de fomento del empleo estable y de calidad.

- Subvención de 4.000 euros a la contratación indefinida de Jóvenes menores de 30 años desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo durante un período de, al menos, tres meses ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a su contratación.

- Subvenciones de 3.000 euros a la conversión de contratos temporales (Prácticas y Formación) en indefinidos

- Subvención de 2.000 euros a la contratación en Prácticas de Menores de 30 años que se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo durante un período de al menos 6 meses en el momento de su contratación y que se hallen en posesión de una titulación universitaria que posibilite el correspondiente contrato en Prácticas.

- Subvención de 5.000 euros a la contratación, por un autónomo de un primer trabajador menor de 30 años.

— PLAN IMPULSO 2013.

Orden de 11 de septiembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y el estímulo del mercado de trabajo en el marco del Plan Impulso 2013 del Gobierno de Aragón para la reactivación económica y la generación de empleo y por la que se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones.

Esta convocatoria contempla en relación con los Jóvenes menores de 30 años:

- A. Subvención por contratos en prácticas:
 - Cuando dichos contratos se formalicen en virtud de una titulación universitaria: 7,500€.
 - Otros contratos en prácticas: 6,000€.
- B. Subvención por contratos de formación y aprendizaje: 4.500€.
- C. Subvención por contratos de relevo celebrados con menores de 30 años: 6.750€.
- D. Subvención por la contratación de jóvenes menores de 30 años en modalidades distintas a las previstas en las letras A, B y C, de mayores de 45 años y de desempleados de larga duración:
 - Trabajadores incluidos en los grupos de cotización del 1 al 4: 9.000€, o 10.000€ si el contrato es indefinido desde su inicio.
 - Trabajadores incluidos en los grupos de cotización del 5 al 9: 6.750€, o 7.500€ si el contrato es indefinido desde su inicio.
 - Trabajadores incluidos en los grupos de cotización 10 y 11: 5.400€, o 6.000€ si el contrato es indefinido desde su inicio.

Si el contrato es a tiempo parcial, la cuantía de la subvención se reducirá en proporción de la jornada.

— PROGRAMA EMPRENDEDORES.

Subvención para el establecimiento como trabajador autónomo destinada para aquellos emprendedores que generen su propio empleo estableciéndose como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Importe:

- a) 3.000 para desempleados en general.
- b) 4.000 euros para jóvenes desempleados menores de 30 años y personas desempleadas mayores de 45 años.

Presupuesto 2013: 2.850.000€.

— PLAN IMPULSO 2013.

En el marco del Plan Impulso y mediante Orden de 11 de septiembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo incrementa la dotación en 1.000.000€

— COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES SUBVENCIÓN POR INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES.

Subvención de 4.500 euros para la incorporación de Jóvenes menores de 30 años como socios trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales.

— PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA JÓVENES (ESCUELAS TALLER).

Formación de jóvenes desempleados menores de 25 años, a través de proyectos mixtos de empleo y formación en profesiones y actividades emergentes, vinculadas preferentemente a los Certificados de Profesionalidad y con obras o servicios de interés social. Presupuesto 2013: 10.170.000€

— PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA JÓVENES PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS.

Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años, prioritariamente en situación de desempleo y de baja cualificación, que deseen mejorar sus competencias profesionales para aumentar sus posibilidades de inserción o permanencia en el mercado de trabajo.

Para 2013 se dedica en la convocatoria a este programa, 2.000.000€.

— PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN JUVENIL DE ARAGÓN (PLAN FIJA).

Favorecer la inserción laboral de los jóvenes de entre 16 y 30 años con baja cualificación a través de acciones de orientación, formación e intermediación.

Presupuesto 2013: 300.000€.

— PROGRAMAS INTEGRALES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN.

El Objetivo del Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción es el desarrollo de actuaciones (información, tutoría, formación, acompañamiento, asesoramiento e inserción), en función de las necesidades y características de cada participante, que mejoren sus condiciones de empleabilidad y/o su cualificación profesional, para facilitar y conseguir un resultado de inserción laboral, de al menos el 35%. Presupuesto 2013: 4.100.000€.

— PLAN IMPULSO 2013.

En el marco del Plan Impulso y mediante Orden de 11 de septiembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo incrementa la dotación en 1.000.000€.

El 40% de los participantes en este programa tienen que ser Jóvenes desempleados de entre 16 y 30 años.

— PROGRAMA UNIVERSA.

Los estudiantes universitarios y jóvenes titulados cuentan con acciones formativas destinadas a complementar su cualificación profesional, su incorporación al desempeño profesional y mejorar sus habilidades y competencias de cara al mercado de trabajo. El Convenio con la Universidad de Zaragoza incorpora además programas de prácticas y la posibilidad de

gestionar *stages* en el extranjero. Presupuesto 2013: 905,075€.

— CONVENIO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y EL DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA (INAEM-INSTITUTO ARAGONÉS DE JUVENTUD).

El objeto de este convenio es fomentar el empleo entre los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Desarrolla un programa de empleo que incluye formación en habilidades para la empleabilidad y un servicio de atención a iniciativas de autoempleo dirigido a jóvenes. Se requiere tener entre 16 y 30 años, estar en posesión de Educación Secundaria Obligatoria o con una experiencia profesional mínima de dos años.

Implica:

- La impartición de 16 cursos de 20 horas de «Capacitación para el Empleo» desarrollando las capacidades en habilidades específicas para la búsqueda activa de empleo. Para un máximo de 320 participantes o el asesoramiento a 100 jóvenes sobre iniciativas de autoempleo.

- Asesoramiento personal para el empleo (*Coaching*) a 160 jóvenes con hasta 5 horas de atención.

— CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Para el desarrollo del Diploma de Especialización «Dirección de Organizaciones de Economía Social» (DOES). A través de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Presupuesto 2013: 24.000€.

— CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO, SALESIANOS NUESTRA SEÑORA DEL PILAR Y BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y PRÁCTICAS NO LABORALES.

Este convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo, Salesianos Nuestra Señora del Pilar y BSH Electrodomésticos España para la impartición y certificación de una acción formativa correspondiente al certificado de profesionalidad de «Planificación, Gestión y Realización de mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción» y 350 horas de prácticas no laborales que deberán alternarse con el proceso formativo (490 horas) conforme a la metodología aportada en el proyecto de formación presentado al INAEM, para 15 alumnos.

El INAEM innova en su aproximación a las empresas con programas que suman la formación certificable con las prácticas en empresas, caminamos hacia la Formación Dual.

— DESARROLLO DEL REAL DECRETO 1543/2011 POR EL QUE SE REGULAN LAS PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

Se ha desarrollado un protocolo de actuación que regula las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales que formalicen, convenios con el INAEM dirigidos a personas Jóvenes desempleadas inscritas con edades entre 18 y 25 años, que estando en posesión de una titulación universitaria, de Formación Profesional o Certificado de Profesionalidad tengan problemas de empleabilidad debido a su falta de experiencia laboral. Este protocolo se recoge en una

Resolución de 11 de diciembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo.

—JORNADAS «BUSCA EMPLEO EN LA RED».

Orientadas a universitarios y estudiantes de formación Profesional de últimos cursos o recién licenciados que han salido al mercado laboral.

El objetivo es proporcionar conocimientos, destrezas e instrumentos que proporcionen a los usuarios un eficaz método de búsqueda de empleo para conseguir su adaptación a las necesidades que plantea el momento en el que vivimos y adecuarse a los nuevos desarrollos tecnológicos que actualmente son los más utilizados a la hora de buscar un trabajo.

En esta actividad también se ha trabajado en la importancia de la movilidad geográfica a la hora de buscar trabajo de forma global. El mercado laboral cambia y se debe estar abierto a las oportunidades laborales que se encuentran a través de la RED EURES en la Unión Europea.

Se han realizado tres ediciones, Zaragoza, Huesca y Teruel, en las que han participado más de 300 jóvenes.

— PLAN DE FORMACIÓN «JÓVENES UNIVERSITARIOS EXCELENTES».

Este año ha puesto en marcha además un programa formativo especialmente dirigido a la incorporación laboral de calidad de nuestros mejores jóvenes talentos en las empresas aragonesas para lo cual, se han diseñado tres itinerarios formativos completos, en él se incluirán contenidos formativos especializados y de gran reconocimiento a nivel mundial, que favorezcan la adecuación máxima de los recursos humanos a las necesidades de las empresas.

Certified IT Profesional: Programador de Aplicaciones Web (264 h.) Certified IT Profesional: Administración de Sistemas Operativos (260 h).

Certified IT Profesional: Administrador Bases de Datos Relacionales (288 h).

Dirigido a 45 jóvenes aragoneses. Esta formación está compuesta de cursos preparatorios para obtener las certificaciones correspondientes, incluirán exámenes gratuitos que podrán realizarse en el propio centro de tecnologías avanzadas y se realizan en colaboración de las principales empresas y multinacionales del sector.

— PROYECTOS PRESENTADOS A CONVOCATORIAS DE LA COMISIÓN EUROPEA.

Desde el INAEM se han presentado dos proyectos a sendas convocatorias de la Comisión Europea para su financiación. Estamos a la espera de la resolución de estas convocatorias.

Los proyectos presentados son:

1. «Establecimiento de una asociación para establecer un sistema de garantía de la juventud en Aragón».

El objeto de este proyecto es elaborar una Metodología de intervención, basada en un modelo de aprendizaje profesional dual y especial atención a los Jóvenes menores de 25 años con baja cualificación. En este proyecto participan como socios: INAEM (Instituto Aragonés de Empleo), CREA, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (IMEFEZ), YMCA, IBERCAJA, CAI, CEOE, UGT, CCOO Y CEPYME.

2. «Garantía joven y empleo verde en los sectores estratégicos de Aragón».

Con el objetivo de posibilitar la entrada en el mercado de trabajo de jóvenes menores de 30 años mediante itinerarios de inserción profesional que contemplen acciones de orientación, formación e inserción en los sectores estratégicos para Aragón potenciando los empleos que favorezcan la transición hacia una economía más verde.

En este proyecto participan como socios: INAEM (Instituto Aragonés de Empleo), Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y es apoyado por: CIRCE-Centro de investigación de recursos y consumos energéticos, Fundación para el Hidrógeno, ALIA (Asociación Logística Innovadora de Aragón) y TECNARA (Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón).

Zaragoza a 25 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2330/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 348/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2330/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 348/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta, se comunica que las citadas subvenciones se convocaron mediante Orden de 11 de marzo de 2013, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan para el año 2013 las subvenciones reguladas en el Decreto 110/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas de fomento del empleo estable y de calidad. La dotación de esta convocatoria es de 2.470.000€.

Esta convocatoria establece en su apartado «Tercero.— Ámbito de aplicación y financiación»:

«1. Podrán ser objeto de subvención al amparo de la presente convocatoria aquellas contrataciones que, cumpliendo los requisitos previstos en el Decreto 110/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas de fomento del empleo

estable y de calidad, se efectúen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013».

Así mismo ha sido complementada con Orden de 11 de septiembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y el estímulo del mercado de trabajo en el marco del Plan Impulso 2013 del Gobierno de Aragón para la reactivación económica y la generación de empleo y por la que se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones.

Zaragoza a 25 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2331/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 347/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2331/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 347/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2331/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 347/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esta información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos

Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 12 de septiembre 2013

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2332/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 278/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2332/13, relativa al cumplimiento de la Pregunta núm. 2332/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 278/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para la respuesta escrita 2332/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 278/12, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre de 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2333/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 405/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 2333/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 405/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2333/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 405/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esta información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 12 de septiembre 2013

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2334/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 344/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2334/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 344/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2334/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 344/12, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esta información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 18 de septiembre 2013

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2335/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 345/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2335/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 345/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P.

Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2335/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 345/12, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esta información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 18 de septiembre 2013

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2336/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 352/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2336/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 352/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2336/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley 349/12 y 352/12, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esta información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 18 de septiembre 2013

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2337/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 27/13, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2337/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 27/13, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta, se comunica que el Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013 aprobó el desembolso de 6.000 millones de euros para que la iniciativa sobre Empleo Juvenil desempeñe plenamente su función, asignación que debería tener lugar en los dos primeros años del próximo Marco Financiero Plurianual, o sea en 2014 y 2015.

El Gobierno de España en su Programa Nacional de Reformas cuenta con su Plan de Empleo Juvenil articulado desde el mes de febrero de 2013 a través del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, actual Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Las principales Medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven contenidas en la ley 11/2013 son:

— Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. BOE 27-7-201.

ART.	TEXTO
1	Cotización a la Seguridad Social aplicable a los jóvenes trabajadores por cuenta propia.
2	Posibilidad de compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo con el trabajo por cuenta propia cuando lo establezcan los programas de fomento al empleo.
3	Compatibilización por los menores de 30 años de la percepción de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia.
4	Ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo
5	Suspensión y reanudación del cobro de la prestación por desempleo tras realizar una actividad por cuenta propia
9	Incentivos a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa
10	Contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos.
11	Incentivos a la contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven
12	Primer empleo joven.
13	Incentivos a los contratos en prácticas.
14	Incentivos a la incorporación de jóvenes a entidades de la economía social.
15	Formalización conjunta de acuerdos marco para la contratación de servicios que faciliten la intermediación laboral.
16	Base de datos común de ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación.

Cabe destacar también:

Disposición adicional primera	Financiación, aplicación y control de las bonificaciones y reducciones de las cotizaciones sociales.
Disposición adicional segunda	Comisión Interministerial de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.
Disposición adicional novena	Los incentivos a la contratación previstos en los artículos 9, 10, 12, 13 y 14 de la presente ley, serán también de aplicación cuando el contrato se celebre con jóvenes menores de 35 años que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre que cumplan también el resto de requisitos previstos en los referidos artículos. Los incentivos a la contratación previstos en el artículo 11 de la presente ley, serán también de aplicación cuando el contrato se celebre por jóvenes menores de 35 años que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre que cumplan también el resto de requisitos previstos en dicho artículo.
Disposición transitoria primera	Aplicación temporal de las medidas. Las medidas establecidas en los artículos 9 al 13 de esta ley se mantendrán en vigor hasta que la tasa de desempleo en nuestro país se sitúe por debajo del 15 por ciento, tal y como se establezca reglamentariamente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Gobierno de España, prevé que «nuestro país pueda recibir casi 1.900 millones de euros para implementar medidas a favor del empleo juvenil».

Parte de los 1.900 millones de Euros que el Gobierno de España espera recibir entre 2014 y 2017, permitirán seguir desarrollando y consolidando la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, con medidas de ámbito nacional como las contempladas en la citada Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación.

Por otra parte, desde el Instituto Aragonés de Empleo se está trabajando con el Servicio Público de Empleo Estatal y con el resto de Comunidades Autónomas, en los temas relacionados con la Garantía Juvenil de cara a incluir las acciones y medidas que «se adopten, en el Plan Anual de Políticas de Empleo (PAPE) que es el instrumento clave para mejorar la coordinación entre los servicios públicos de empleo autonómicos y el Servicio Público de Empleo Estatal y que tiene como principales objetivos:

— Mejora de la empleabilidad de los jóvenes y fomento del emprendimiento.

— Mejora de la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo (mayores de 55, desempleados de larga duración, perceptores del PREPARA).

— Mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo.

— Refuerzo de la vinculación entre políticas activas y pasivas de empleo.

Zaragoza a 25 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2338/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 178/12, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2338/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 178/12, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2338/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de las Proposiciones no de Ley 166/12-VIII y 178/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón

durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2339/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 15/13, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2339/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 15/13, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2339/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 15/13, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas

antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2340/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 102/13, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2340/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 102/13, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2340/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Proposición no de Ley 102/13-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Proposiciones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos

Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2342/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 8/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 17/11-VIII, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2342/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 8/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 17/11-VIII, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2342/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Moción 8/11-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencias de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los

artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2343/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 25/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 50/11-VIII, relativa a la política en educación permanente del Gobierno de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2343/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 25/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 50/11-VIII, relativa a la política en educación permanente del Gobierno de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2343/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Moción 25/11-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencias de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los

artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2344/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 33/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2344/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 33/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2344/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Moción núm. 33/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 67/11-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la

remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2345/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2345/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta, se informa lo siguiente:

El Plan de Acción I se ha cumplido en la mayoría de sus medidas, estando otras de ellas en desarrollo, dado que tienen permanencia a lo largo de todo el periodo (hasta 2014). Las pocas medidas pendientes se encuentran en fase de realización en los próximos meses, tras haber sido informado el Consejo aragonés de seguridad y Salud Laboral (CASSL).

Con respecto al Plan de Acción II, se están ejecutando las acciones conforme a lo planificado, quedando algunas de ellas pendientes. Estas se encuentran en fase de realización en los próximos meses.

Se han realizado durante el año 2013 dos reuniones de seguimiento de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo en los meses de marzo y julio en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL).

Por último se ha comenzado a desarrollar el Plan de Acción número 3, estando pendiente de consensuar con los Agentes Sociales su participación.

Todos estos aspectos serán desarrollados detalladamente por el Director General de Trabajo en su comparecencia a petición propia ante la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón para informar sobre la «Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral», solicitada el día 13 de septiembre de 2013.

Zaragoza, a 25 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2346/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2346/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2346/13-VIII, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Moción 34/12, dimanante de la Interpelación 34/12, relativa a la política general en relación con la planta judicial, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2347/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 7/13, dimanante de la Interpelación núm. 71/12, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2347/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 7/13, dimanante de la Interpelación núm. 71/12, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2347/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Moción núm. 7/13-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 71/12-VIII, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente, se está trabajando en la actualización de esa información y la inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a la Presidencia de las Cortes para, por su conducto, la remisión

a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2348/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 13/13, dimanante de la Interpelación núm. 39/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, aprobada en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2348/13, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 13/13, dimanante de la Interpelación núm. 39/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, aprobada en las Cortes de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta para respuesta escrita 2348/13, sobre las actuaciones e iniciativas concretas que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados con motivo del debate de la Moción 13/13, cabe señalar que el Gobierno de Aragón durante la presente legislatura ha venido informando regularmente a las Cortes de Aragón de las actuaciones llevadas a cabo en relación con todas y cada una de las iniciativas, Mociones y Propositiones no de Ley, que han sido aprobadas en sede parlamentaria.

La última información se remitió el pasado periodo de sesiones (con fecha 22 de marzo) e incluía todas las Propositiones no de Ley y Mociones aprobadas antes del 31 de diciembre del 2012. Actualmente se está trabajando en la actualización de esa información y la

inclusión de la correspondiente a las iniciativas aprobadas hasta el 30 de junio del presente año.

Una vez finalizado ese trabajo se remitirá a las Presidencias de las Cortes para, por su conducto, la remisión a las diferentes Comisiones Parlamentarias competentes por razón de la materia y a los Grupos Parlamentarios, conforme al mecanismo previsto en los artículos 187 y 203 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2350/13, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María Magdalena, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2350/13, relativa a la restauración de la iglesia de Santa María Magdalena, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Patrimonio Cultural no tiene asignada por el momento dotación presupuestaria para poder actuar en la iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza, Intervención que el Arzobispado de Zaragoza, con conocimiento de la Dirección General de Patrimonio Cultural, ha solicitado al Ministerio de Fomento incluir en el Programa del 1% cultural.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2351/13, relativa a la recuperación de los frescos de la Sala Capitular del Real Monasterio de Nuestra Señora de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2351/13, relativa a la recuperación de los frescos de la Sala Capitular del Real Monasterio de Nuestra Señora de Sijena, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1) Solicitud a la Comunidad religiosa de la Orden de San Juan de Jerusalén de los derechos procesales para reclamar la devolución de las pinturas de la Sala Capitular del Monasterio de Sijena.

2) Obtención de la Comunidad religiosa de la Orden de San Juan de Jerusalén de los derechos procesales para reclamar la devolución de las pinturas de la Sala Capitular del Monasterio de Sijena.

3) Aprobación por el Consejo de Gobierno de 29 de agosto de 2013 del acuerdo de requerir al Museo Nacional de Arte de Cataluña la entrega de las pinturas murales de la Sala Capitular del Real Monasterio de Sijena (Huesca).

4) Requerimiento al Museo Nacional de Arte de Cataluña de la entrega de las pinturas murales de la Sala Capitular del Real Monasterio de Sijena, enviado por la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con fecha 2 de septiembre de 2013 en cumplimiento del acuerdo adoptado por Consejo de Gobierno de 29 de agosto de 2013.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2352/13, relativa a la restauración de la torre de la Seo de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2352/13, relativa a la restauración de la torre de la Seo de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, solicitó al Ministerio de Cultural solicitó el reajuste de anualidades para po-

derse ajustar a la situación presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

Al no poder acceder el Ministerio de Cultura a dicha petición, no ha sido posible la ejecución de la citada obra.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2354/13, relativa al edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2354/13, relativa al edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La distribución de espacios de la planta primera ha atendido a criterios de mejora en la calidad de los servicios, así como el incremento de los mismos con la apertura de una Oficina Comercial de Suelo y Vivienda de Aragón, suponiendo una apuesta clara por parte del Gobierno Autonómico en promocionar e incentivar la venta de suelo industrial de la Plataforma Logística de Fraga.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2356/13, relativa a las razones del retraso en el estudio del informe realizado por expertos de la Universidad de Zaragoza sobre la idoneidad del emplazamiento para el nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienes-

tar Social y Familia a la Pregunta núm. 2356/13, relativa a las razones del retraso en el estudio del informe realizado por expertos de la Universidad de Zaragoza sobre la idoneidad del emplazamiento para el nuevo hospital de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No ha existido ningún retraso en el estudio del informe recibido en el Salud, por parte de D. José Luis Simón, a finales de abril de 2013, dado que desde esa fecha se han llevado a cabo todas las actuaciones que se indican a continuación:

1. Llevar a cabo una comprobación de la afección de la aplicación de la normativa al proyecto actualmente existente, comprobando que sería necesaria una modificación sustancial del mismo, tanto en referencia a cimentación, como estructura, fachadas e instalaciones.

2. Por otro lado, se mantuvieron conversaciones con el Instituto Geológico Minero de España y el Instituto Geográfico Nacional, y se les solicitó un informe que ratificase o no las indicaciones llevadas a cabo por el Catedrático D. José Luis Simón Gómez.

3. El informe redactado por el Instituto Geológico Minero de España fue recibido el día 26 de julio de 2013.

4. En fecha 2 de septiembre se mantuvo una reunión en el Instituto Geológico Minero de Madrid.

5. En esta reunión se planteó la necesidad de la realización de un trabajo de campo in situ, cuya fecha está pendiente de confirmar por dicho Instituto.

6. El 12 de septiembre se ha recibido un borrador del informe solicitado al Instituto Geográfico Minero, y se está pendiente de mantener en fechas próximas una reunión con los técnicos del mismo, para contrastar el mismo.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2357/13, relativa a las medidas incorporadas al proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel tras conocerse el estudio geotécnico de febrero de 2009 realizado por expertos de la Universidad de Zaragoza sobre la idoneidad del emplazamiento para el nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2357/13, relativa a las medidas incorporadas al proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel tras conocerse el estudio geotécnico de febrero de 2009 realizado por expertos de la Universidad de Zaragoza sobre la idoneidad del emplazamiento para el nuevo hospital de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para la redacción del proyecto para la construcción del Hospital de Teruel, que se realizó en el año 2009-2010, el Servicio Aragonés de Salud aportó el estudio geológico realizado para identificar y valorar los riesgos sísmicos, atendiendo a la existencia en la zona de las fallas de Teruel y Concud.

Dicho estudio fue realizado por la empresa Geodeser, en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza tal y como se indica en el mismo, tanto a través del Catedrático José Luis Simón y su equipo para el ámbito de cartografía geológica y datos relativos a paleosismicidad, como a través de la empresa Geotransfer para la prospección geofísica, en febrero de 2009, y fue entregado en marzo de 2009.

En las conclusiones de dicho informe se indicaba que «no existe ningún impedimento de tipo geológico para llevar a cabo cualquier tipo de edificación en la zona de El Planizar al no existir un riesgo sobre la estabilidad global de la zona, derivada de la presencia de planos de fallas principales», pero hacían constar que en base a las investigaciones existentes sobre la presencia de las fallas de Teruel y Concud en la zona y la especial importancia de la construcción, era una opción voluntaria el considerar una aceleración sísmica distinta de la establecida en la Norma Sismorresistente NCSE-02 de obligado cumplimiento. Esta consideración es posible adoptarla, en base al apartado 1.2.1 de la propia norma, que permite al proyectista o director de obra o promotor adoptar bajo su responsabilidad, criterios distintos, a los establecidos en la norma siempre que el nivel de seguridad y de servicio de la construcción no sea inferior al fijado por la misma.

Hubo varias fases de entrega del Proyecto de Ejecución: en Octubre de 2009 se entrega un anteproyecto, en Mayo 2010 se entrega un ejemplar para la supervisión que se realiza en diciembre de 2010 y posteriormente a la supervisión que se realizó en diciembre de 2010, se entregaron otros ejemplares en Febrero 2011, en las que se optó por redactar el proyecto conforme a normativa y no con una aceleración sísmica superior, que hubiera sido lo deseable para proporcionar la seguridad a la infraestructura sanitaria que se iba a ejecutar.

Zaragoza a 19 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2358/13, relativa al patrimonio documental hallado en una casa del s. XVI en Bagüés (Cinco Villas).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2358/13, relativa al patrimonio documental hallado en una casa del s. XVI en Bagüés (Cinco Villas), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera de interés para la historia de Aragón el conjunto de documentos encontrado en Bagüés, especialmente para el estudio de la ciudad de Jaca y su entorno, por lo que considera que el destino más adecuado para dichos documentos es el Archivo Municipal de Jaca, habiendo informado de ello al citado Ayuntamiento, el cual ha mantenido conversaciones con los propietarios.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2359/13, relativa a la Escuela Taller de Restauración y el Laboratorio de Análisis e Investigación de Bienes Culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2359/13, relativa a la Escuela Taller de Restauración y el Laboratorio de Análisis e Investigación de Bienes Culturales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 171, de 10 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Laboratorio de Análisis e Investigación de Bienes Culturales y la Escuela Taller de Restauración, ubicados en una nave del polígono PLAZA estaban asociados al Programa de Escuelas-Taller y Talleres de Empleo que finalizó en 2011. En el momento actual estos programas no están dotados de personal, por lo que en este momento se está estudiando la manera de adaptar la nave a las nuevas necesidades del Departamento.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2367/13, relativa a la supresión de las enfermeras de enlace.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2367/13, relativa a la supresión de las enfermeras de enlace, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existían 8 enfermeras de enlace, una por cada sector con independencia de la población de referencia, que se encontraban en este puesto en situación de Comisión de Servicios, con una actividad, transcurridos 6 años, dentro de la atención al paciente crónico, dependiente y de cuidados paliativos de perfil burocrático-administrativo. Al cesar en estos puestos vuelven a los suyos de origen.

En el documento de líneas estratégicas 2012-2015, en su capítulo 5 se aborda la atención al paciente crónico, dependiente y cuidados paliativos. En éste se recogen como puntos fuertes de la organización:

- Adecuada dotación de profesionales de enfermería en atención primaria, capacitados para la gestión del paciente crónico.

- Disponibilidad de profesionales adecuadamente formados en el cuidado de pacientes crónicos y paliativos, con capacidad para extender la formación y capacitación a otros profesionales, pacientes, cuidadores y familiares.

Y en el mismo se establecen propuestas de actuación como:

- Potenciar el trabajo conjunto entre los diferentes profesionales dentro del equipo y con otros dispositivos asistenciales.

- Realizar un nuevo enfoque de la atención del paciente crónico y pluripatológico reconociendo el papel fundamental del equipo de atención primaria en el

seguimiento habitual de este tipo de pacientes, potenciando el papel de la enfermería en la gestión proactiva de estos pacientes, especialmente en las transiciones hospital-domicilio.

En la actualidad dentro de los recursos disponibles en Atención Primaria contamos con profesionales que coordinadamente pueden desempeñar por su cualificación y competencias las actividades que realiza la enfermera de enlace.

Incluso, en la actualidad, algunas de las que viene realizando son redundantes por estar cubiertas con la implantación de la HCE (Historia Clínica Electrónica), y el informe de continuidad de cuidados, que acompaña al paciente cuando es preciso acceder a otro nivel asistencial (especializada/primaria o primaria/especializada), junto al informe de alta del hospital o de ingreso respectivamente.

Por todo lo anteriormente expuesto se entiende que la atención al paciente crónico y al crónico dependiente es de acometida interdisciplinar en el que la atención comunitaria al paciente dependiente o en riesgo de dependencia adquiere gran relevancia y, de forma especial, el papel de la enfermera del Equipo de Atención Primaria como gestora de estos casos, facilitando la continuidad de cuidados entre los diferentes dispositivos asistenciales que intervienen en el programa, con una búsqueda activa e identificación de la población diana y con la valoración de los casos detectados.

En esta línea de mejora, el modelo a implantar de continuidad de cuidados y coordinación entre las áreas de Atención Primaria y Atención Especializada, con la finalidad de mejorar el proceso asistencial a la cronicidad y al crónico dependiente, no contempla la actividad de los profesionales que desarrollan la función de enfermería de enlace, por existir profesionales que en algunos casos ya cubren esas funciones y en otros podrían asumirlas, sino que se basa en la historia clínica electrónica, en los contactos directos entre los profesionales de las áreas anteriormente citadas y en la coordinación interdisciplinar de los profesionales ya existentes en los EAP (médico, otras enfermeras, trabajadores sociales, administrativos...).

Zaragoza, 16 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2369/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la exclusión de las comunidades autónomas del Pacto por la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud el 30 de julio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sa-

nidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2369/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la exclusión de las comunidades autónomas del Pacto por la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud el 30 de julio de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el acto que tuvo lugar a consecuencia del Pacto por la Sostenibilidad y la Calidad del Sistema Nacional de Salud, las Comunidades Autónomas que quisieron estuvieron representadas por sus Consejeros, como es el caso de Aragón, no así en la firma puesto que sólo intervinieron en la misma las partes implicadas, todas ellas de ámbito estatal, esto es, el Estado por un lado y las representaciones profesionales (Organización Médica Colegial, Sindicatos Profesionales Médicos, Asociación Estatal de Estudiantes de Medicina), por otro.

Ahora bien, si de la aplicación del Pacto anteriormente aludido se derivara la necesidad de que la Comunidad Autónoma de Aragón tuviera igualmente que suscribir un acuerdo o pacto para poderlo aplicar o desarrollar, se llevaría a efecto siempre que se considerase necesario y oportuno.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2370/13, relativa a la aplicación del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades en Enfermería, en cuanto a la contratación de personal de enfermería en los Equipos de Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2370/13, relativa a la aplicación del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades en Enfermería, en cuanto a la contratación de personal de enfermería en los Equipos de Atención Primaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La posición del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria es la de crear dicha categoría dentro del Servicio Aragonés de Salud por los cauces existentes y establecer paralelamente un proceso de integración para aquellos profesionales que hayan obtenido dicha especialidad por vía extraordinaria.

Zaragoza a 18 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2381/13 y 2382/13, relativas al asesoramiento legal a inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2381/13 y 2382/13, relativas al asesoramiento legal a inmigrantes, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar debo decirle que el asesoramiento legal a inmigrantes se sigue prestando como hasta ahora con los mismos horarios y en los mismos locales.

El servicio de asesoramiento jurídico para Inmigrantes, se presta desde el Gobierno de Aragón, mediante contrato con terceros. Es decir, el servicio no lo ha financiado nunca el colegio de abogados, lo ha hecho siempre la DGA y desde hace varios años mediante un contrato de prestación de servicios.

Es cierto que en origen se basaba en un convenio (el último fue en 2007), que por supuesto, hay que decir que ha funcionado a plena satisfacción prestando el Colegio un servicio de gran calidad y muy valorado por el Gobierno.

Desde que el servicio pasa a ser cofinanciado por el Fondo Social Europeo y por aplicación de la normativa sobre contratación europea, especialmente la Directiva 2004/18, el servicio debe ser objeto de licitación pública. No hemos estado sin convenio, de hecho desde el inicio, hace más de dos décadas, ha existido convenio, en su día con el Colegio de Abogados de Zaragoza haciéndolo extensible al resto de provincias posteriormente.

El contrato actual finalizaba el 30 de agosto de 2013 y para anualizarlo se tramitó un contrato menor hasta diciembre con la intención de hacer un pluriannual para 2014 y sucesivos.

Se consulta directamente a Fondos Europeos si nos permitirían hacer esta operación y el Fondo da su per-

miso, siempre que se sigan los procedimientos establecidos.

Inmediatamente se hace un contrato menor con invitación a empresas y entidades (la Ley exige un mínimo de 3 ofertas), al ser para el FSE, se da la orden de que sean por lo menos 6.

El día 23 de junio se envía telemáticamente solicitud de presupuestos sobre el servicio a seis empresas, finalizando el plazo de presentación el 2 de agosto.

El 7 de agosto se valoran las ofertas presentadas resultando que únicamente dos de las seis entidades han prestado presupuesto: el Colegio de Abogados y APIP. Al ser un contrato menor financiado por el FSE, el único criterio es el precio por lo que se debe adjudicar a APIP, que es quién ha presentado una mejor oferta.

Para el próximo ejercicio se está ya preparando un contrato con vigencia plurianual, donde se podrán establecer los criterios de adjudicación normales en este tipo de contratos de servicios, que no son exclusivamente los criterios económicos.

El Colegio de Abogados, precisamente por su especialidad, conocía perfectamente que su contrato finalizaba el 30 de agosto de 2013, por lo que no entendemos su «sorpresa» por la finalización del servicio. Se contactó con ellos por cortesía y, esencialmente, para organizar la prestación del servicio con la nueva adjudicataria.

En respuesta a la pregunta de su Grupo, debo decirle que el servicio se ha seguido prestando con casi total normalidad, excepto por la dificultad de la adjudicataria (en la primera semana de septiembre) en encontrar abogados con la formación adecuada dispuestos a prestar el servicio por lo que el servicio debió reanudarse el 9 de septiembre, y no el día 2 como estaba previsto, una vez superada esa dificultad.

El servicio de asesoramiento a inmigrantes continuará en los próximos ejercicios con o sin la colaboración del Colegio de Abogados aunque debe quedar claro que no es una competencia exclusiva de esa entidad como así algunos parecen indicar.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2385/13, relativa a la reparación de los desperfectos causados en julio por las lluvias en el castillo de Benabarre (Ribagorza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2385/13, relativa a la reparación de los desperfectos causados en julio por las lluvias en el castillo de Benabarre (Ribagorza), formulada por la Diputada del

G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 9 de septiembre de 2013 el Director General de Patrimonio Cultural ha firmado un contrato con la empresa constructora Ángel Sagarra S.L., especialista en restauración, para la reconstrucción tras el derrumbe del muro meridional de la cisterna del Castillo de Benabarre conforme al proyecto redactado por el arquitecto del Servicio Provincial de Huesca, D. Antonio García Cid.

La actuación, que contempla la reconstrucción del conjunto, recuperando la forma, configuración volumétrica y aspecto interior tiene un plazo previsto de ejecución de dos meses y un importe de 35.899,79 euros (IVA incluido).

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2387/13, relativa a la fecha de salida de Aragón del primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán, publicado en 1537, adquirido por la Biblioteca Nacional de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2387/13, relativa a la fecha de salida de Aragón del primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán, publicado en 1537, adquirido por la Biblioteca Nacional de España, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, no nos consta la fecha en que salió de Aragón el mencionado libro, con anterioridad a su adquisición por parte de la Biblioteca Nacional de España. Tampoco nos consta expresamente que dicho ejemplar estuviera en Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2388/13, relativa a la adquisición del primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán, publicado en 1537, adquirido por la Biblioteca Nacional de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2388/13, relativa a la adquisición del primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán, publicado en 1537, adquirido por la Biblioteca Nacional de España, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no tiene constancia de a quién ha adquirido la Biblioteca Nacional de España el mencionado libro.

Por otra parte, la Biblioteca Nacional de España no nos ha comunicado a quién ha adquirido la obra ni las gestiones realizadas para su adquisición por el Departamento de Adquisiciones e Incremento del Patrimonio.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2389/13, relativa al grado de conocimiento de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre la intención de la Biblioteca Nacional de España de adquirir el primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán, publicado en 1537.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2389/13, relativa al grado de conocimiento de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre la intención de la Biblioteca Nacional de España de adquirir el primer libro impreso por la zaragozana Juana Millán, publicado en 1537, formulada

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, no tuvo constancia en ningún momento, del especial interés de la Biblioteca Nacional de España en la adquisición del primer impreso de Juana Millán. La Biblioteca Nacional de España cuenta con un Departamento de Adquisiciones e Incremento del Patrimonio que se dedica expresamente a las adquisiciones de patrimonio bibliográfico. Tampoco hubo un ofrecimiento de venta por parte de libreros aragoneses, ni se detectó que el libro estuviera en el mercado a través de los catálogos de libros antiguos.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2390/13, relativa a las gestiones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que el primer libro impreso por Juana Millán, publicado en 1537, forme parte del patrimonio bibliográfico aragonés en Aragón, antes de su adquisición por la Biblioteca Nacional de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2390/13, relativa a las gestiones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que el primer libro impreso por Juana Millán, publicado en 1537, forme parte del patrimonio bibliográfico aragonés en Aragón, antes de su adquisición por la Biblioteca Nacional de España, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte desconocía que el mencionado libro estaba a la venta y en ningún momento le fue ofrecido para su adquisición. De haber tenido conocimiento o haberle sido ofrecido, dado el indudable interés de la obra, sin duda, habría intentado su compra, a pesar

de las restricciones presupuestarias del momento actual para adquisiciones bibliográficas.

Asimismo hay que reseñar que la Biblioteca de Aragón, creada por la Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón, no comenzó a funcionar hasta el año 1990. Lógicamente, su prioridad fundamental, es recoger con exhaustividad el patrimonio bibliográfico y documental que se ha producido y se produce actualmente en Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2391/13, relativa a las gestiones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para adquirir el primer libro impreso por Juana Millán, publicado en 1537, ahora en propiedad de la Biblioteca Nacional de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2391/13, relativa a las gestiones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para adquirir el primer libro impreso por Juana Millán, publicado en 1537, ahora en propiedad de la Biblioteca Nacional de España, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no tiene previsto realizar ninguna gestión para adquirir un ejemplar del primer libro impreso en Zaragoza en 1537. Un ejemplar de esta obra ha sido adquirido legalmente por la Biblioteca Nacional de España y forma parte del patrimonio bibliográfico y documental de Aragón y de España. La Biblioteca Nacional de España es el primer centro de conservación del Patrimonio Bibliográfico Nacional, cuenta con distintos departamentos, como Departamento de Adquisiciones e Incremento del Patrimonio, y el Departamento Preservación y Conservación, dotados de personal altamente cualificado y dispone de las mejores condiciones de seguridad y conservación de este tipo de documentos. En este sentido se puede afirmar que dicho ejemplar se conservará en las mejores condiciones. Además, la Biblioteca Nacional de España cuenta con un repositorio digital, la Biblioteca

Digital Hispánica, donde el mencionado libro ya se encuentra digitalizado y accesible para su consulta.

A través del enlace correspondiente, hemos procedido a su inclusión en nuestro repositorio BIVIAR (Biblioteca Virtual de Aragón).

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2416/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre el estudio encargado por el Gobierno catalán sobre el fracking.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2416/13, relativa a la opinión del Departamento de Industria e Innovación sobre el estudio encargado por el Gobierno catalán sobre el fracking, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dado que no se conoce el contenido de ese estudio no puede formularse ninguna opinión fundada sobre éste.

Zaragoza a 23 de septiembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos